

## Comisión Sexta Constitucional Permanente

#### ACTA No. 28

En la ciudad de Bogotá D. C., el día veinte (20) de frebrero de 2013, siendo las diez y cincuenta y seis minutos de la mañana (10:56 a.m.), los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, previa convocatoria, se reunieron en el recinto de la Comisión, con el fin desarrollar el siguiente:

# ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del miércoles 20 de febrero de 2013:

I

### Llamada a lista.

Ш

Continuación de la citación al Señor Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Dr. Diego Molano Vega; al Señor Superintendente de Industria y Comercio, Dr. Pablo Felipe Robledo del Castillo; al Señor Director de la Agencia Nacional del Espectro, Dr. Oscar Giovanny León Suárez; al Señor Director de Planeación Nacional, Dr. Mauricio Santamaría Salamanca; y al Señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, Dr. Carlos Pablo Márquez Escobar, en cumplimiento de la Proposición No. 22/12.

Invitación al Señor Procurador General de la Nación, Dr. Alejandro Ordoñez Maldonado; a la Señora Contralora General de la República, Dra. Sandra Morelli Rico.

## PROPOSICIÓN No. 22/12

Cítese al Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Dr. Diego Molano Vega; al Superintendente de Industria y Comercio; al Director de la Agencia Nacional del Espectro, Dr. Oscar Giovanny León Suárez; al Director de Planeación Nacional; y al Director de la Comisión de Regulación de Comunicaciones; para que rindan cuentas ante este Célula Legislativa sobre el avance en el proceso de licitación de las bandas 4G, específicamente, en la construcción del tercer documento borrador de la misma.

Invítese a la Procuraduría General de la Nación, y a la Contraloría General de la República.

## **CUESTIONARIO**

- 1. ¿Cuál ha sido el comportamiento de las tarifas de TMV E Internet desde 1992 hasta hoy y cuál ha sido su nivel de crecimiento anual? Discrimine tarifas entre un mismo operador, entre diferentes operadores y desde celular a teléfonos fijos, y compare cada uno de estos con el panorama regional de América Latina.
- 2. ¿En qué consiste la política de regulación vigente de la TMC e Internet?
- **3.** ¿Cuál es el ente encargado de regular las tarifas de TMC e Internet y cuáles son los criterios o fundamentos que sustentan la regulación realizada desde 1992 hasta hoy?
- **4.** ¿Cuál ha sido el comportamiento de las Peticiones, Quejas y recolamos de los usuarios frente a la TMC e Internet desde 1992 hasta hoy?
- **5.** ¿Cuál ha sido el comportamiento, en términos de incremento de usuarios de los servicios de TMC e Internet desde 1992 hasta hoy?
- **6.** ¿Cuál es la política de protección de usuarios existentes, y cuál ha sido su evolución desde 1992 hasta hoy?
- 7. ¿Cómo se realiza control y seguimiento a las peticiones quejas y reclamos de los usuarios, a la atención que se hace de estas y al nivel de satisfacción de los mimos con el proceso y las decisiones? ¿Cuál es el procedimiento que se realiza frente a la insatisfacción de los usuarios?
- **8.** ¿Cuáles son las variables que se han analizado en La construcción de estos borradores?
- **9.** ¿Cuáles son los escenarios posibles construidos?
- 10. ¿De acuerdo a los debates y posiciones presentadas cómo se garantizara que esos escenarios cumplan con las normas constitucionales, legales y con la reiterada jurisprudencia y el acceso democrático al espectro y el no monopolio?

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por el Honorable Senador EUGENIO PRIETO SOTO, y aprobada por unanimidad en la sesión del 26 de Septiembre de 2012.

Ш

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES.

\*\*\*

El Presidente - H. S. Eugenio Prieto Soto: solicita a la Secretaria realizar al llamado a lista.

**Secretaria- Dra. Sandra Ovalle García**: realiza el llamado a lista y contestan los siguientes Honorables Senadores:

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio, Baena López Carlos Alberto, Cuellar Bastidas Parmenio, López Maya Alexander, Olano Becerra Plinio, Prieto Soto Eugenio, Torrado García Efraín.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes Honorables Senadores:

Duque García Luís Fernando, Ferro Solanilla Carlos, Guevara Jorge Eliécer, Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando.

Se adjunta copia de la incapacidad médica presentada por la H. Senadora Suárez Mira Olga Lucía.

A continuación la Secretaria informa que se ha conformado quórum deliberatorio y decisorio con la asistencia de 7 Senadores.

**Presidente:** Buenos días para todos y para todas. Un saludo muy cordial también para todas y todos los televidentes que nos acompañan a través del Canal Congreso y del Canal Institucional. Vamos a tener hoy el debate sobre la subasta de espectro que prepara el Gobierno Nacional.

La Secretaria deja constancia que esta sesión se realiza de acuerdo a los artículos 138 y 143 de la Constitución Política y de según proposición aprobada el 14 de diciembre del 2012 por la Plenaria del Senado, donde se autorizó a la Comisión Sexta del Senado seionar durante el receso legislativo con el fin de realizar debates de control político.

**E Presidente** somete a consideración el orden del día, pero antes de su aprobación ofrece la palabra al Senador Plinio Olano.

**H. S. Plinio Olano Becerra**: Yo quisiera su dispensa para alterar un poco el Orden del Día con temas que tienen que ver con lo que vamos a hablar hoy, me pudiese ofrecer el uso de la palabra antes de iniciar el debate sobre los temas que están propuestos en el Orden del Día.

**Presidente**: Senador Baena tiene la palabra.

**H. S. Carlos Alberto Baena López**: Presidente, si fuera posible aprobar las proposiciones que hay sobre la mesa.

**Presidente**: Me parece perfecto.Sra. Secretaria por favor leer las proposiciones presentadas.

**Secretaria**: Proposición: cítese al Sr. Ministro de Vivienda German Vargas Lleras Restrepo y a la Doctora Silvia Juliana Yepes, Directora de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, para que informe a la comisión sobre el proceso de inclusión de esquemas ambientalmente sostenibles en las estructuras tarifarias del servicio de aseo, respondiendo el siguiente cuestionario, presentada por el Senador Carlos Baena y el Senador Eugenio Prieto.

Proposición: citese al Dr. Andrés Botero, Director de COLDEPORTES, para que rinda información sobre el cumplimiento en la implementación de la Ley 1445 de 2011, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 181 DE 1995. LAS DISPOSICIONES QUE RESULTEN CONTRARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES ΕN RELACIÓN CON EL DEPORTE PROFESIONAL", especialmente rindan informe sobre el estado actual de propiedad de los equipos de futbol profesional colombiano, y los resultados en la democratización de los mismos. Con el mismo objetivo, invitar al Dr. Luis H. Bedoya, Presidente del Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Futbol y al Dr. Ramón Jesurum, Presidente de la DIMAYOR. Presentada por los H. Senadores Carlos Baena y Luís Fernando Duque.

Finalmente Presidente, teniendo en cuenta la proposición presentada el día de ayer sobre la solicitud de un control Prevalente a la Contraloria General de la República y analizada la Jurisprudencia del Consejo de Estado, de la Corte Constitucional y la ley, El Senador Jorge Eliécer Guevara, autor de dicha proposición y la Mesa Directiva, solicitan el retiro de la misma y esta es la proposición: Teniendo en cuenta que la solicitud de contrl prevalente ralizada en la sesión del día 19 de Febrero de 2013, no se realizó como una solicitud de control excepcional, la que conlleva al cumplimiento de unos requisitos exigidos por la Ley, y como autor de dicha proposición, me permite solicitar el retiro de la misma.

**Presidente**: Se somete a consideración el Orden del Día con las modificación propuesta por el Senador Baena, para aprobar primero las proposiciones.

**Secretaria**: Ha sido aprobado Presidente.

**Presidente**: En consideración las proposiciones leídas, Senador Plinio tiene la palabra.

**H. S. Plinio Olano Becerra**: Sobre la primera proposición: Yo quiero preguntarle al Senador Baena y al Senador Prieto si los temas sobre los cuales citan al Ministro Germán Vargas Lleras son temas que incluyen la declaración que él ha hecho de estar impedido o inhabilitado para actuar sobre esos temas, porque si eso fuera así pues hay que referirse directamente a que es el Ministro Molano el que está encargado de ese tema.

En segundo término, he escuchado es que hay una proposición retirando la proposición aprobada el día de ayer sobre el control prevalente; yo quiero que no quede como en gris sólo la explicación de que hubo un error o de que hay un error en la mecánica legislativa, de no haber tenido en cuenta el control excepcional sino el control prevalente, por una razón: Desafortunadamente yo tuve que irme ayer, yo no firmé la proposición, no estaba de acuerdo con la proposición: me parece que cuando nosotros solicitemos el control excepcional o el control prevalente, debemos exponer, y así lo tendría que haber dicho la Contraloría General de la República, una argumentación sólida de por qué un proceso por cuenta de una célula legislativa cambia de territorialidad, cambia de jurisdicción, y la proposición no tenía ningún tipo de argumentación en ese sentido. Yo quiero que seamos claros: ¿La vamos a retirar porque no la vamos a volver a presentar o la vamos a retirar porque le vamos a cambiar el término de "prevalente" por "excepcional"? Si es la segunda parte, yo no estaría de acuerdo en que se retire la proposición, yo estaría de acuerdo en que la comisión defina si esa investigación que tiene la Contraloría del Distrito va a seguir o no.

Presidente: Bueno, lo primero, se hace una invitación fundamentalmente para el tema de los recicladores, que es lo que queremos analizar; el ministro preside, preside la CRA y queremos que él venga con la CRA a contarnos qué han hecho para implementar el nuevo modelo del marco regulatorio, que tiene que ver con la actividad del aprovechamiento en el servicio público del aseo en Colombia y qué están haciendo para buscar la remuneración de esos recicladores; esa es específicamente la citación que estamos haciendo, o sea, que él mirará y el ministro analizará la citación, si él cree que debe seguirse declarando impedido o no, yo creo que no es la función nuestra, será el propio ministro el que lo determine.

El segundo punto lo analizamos ayer con el Senador Guevara, que fue el proponente, que no estaba con la justificación legal, que no había una sustentación clara, que no se debía referir a un control prevalente sino a un control excepcional y se tomó la decisión simplemente de retirarla, no se está diciendo ahí que se retire y se acoge el control excepcional, se retira completamente, lo que no priva a un Senador en cualquier momento de volver a presentar una proposición con la autonomía que tiene y con la independencia que tiene de un control excepcional, por lo tanto se retira completamente. Con esas aclaraciones en consideración las proposiciones presentadas.

**Secretaria**: Han sido aprobadas, Sr. Presidente.

**Presidente**. Senador Duque tiene la palabra.

H. S. Luís Fernando Duque García: Sí, yo había expresado ayer sobre el tema del control excepcional, mi preocupación sobre todo porque este mecanismo lo que ha venido es abriendo un boquete para que las contralorías o distrital o las contralorías departamentales o municipales, que tienen por su categoría asiento y control fiscal en entes territoriales, puedan cumplir a

cabalidad con su misión, pero me complace que la mesa haya tenido la prudencia de haber analizado, en primer término, que podíamos estar incurriendo en un tema de prevaricato y que era preferible de alguna manera, porque no habían unas razones muy fundamentadas jurídicamente, que se retirara y se considerara más bien la discusión jurídica del tema del control excepcional, pero me parece que es prudente y acojo en ese sentido que ustedes hayan tomado en buena hora esa decisión y nos evitemos alguna circunstancia que nos pueda llevar a algún tipo de queja o de investigación que no tiene ningún sentido en el propósito en que ustedes habían enfocado la propuesta.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Senador Baena.

H. S. Carlos Alberto Baena López: Presidente, yo quiero saludar la decisión de la mesa directiva, tanto de usted como del Dr. Guevara, de llegar a ese acuerdo de revisar muy bien la normatividad también con la Secretaría y que ustedes mismos entren a hacer ese autocontrol; yo creo que eso es muy válido y celebro ese gesto como debe ser, así es, y también apoyar lo que decía el Dr. Plinio Olano, que este tipo de solicitudes deben tener una justificación, porque de todos modos la Contraloría de Bogotá ha venido trabajando mucho este tema y ya tiene mucha información, y no tiene lógica que nosotros nos atravesemos y la Contraloría de Bogotá pues está haciendo un trabajo serio, el Contralor de Bogotá ha estado siendo muy activo en todos estos temas, en valorización, en este tema, entonces respetar eso independientemente de que la Contralora General también esté aportando al país unas muy buenas investigaciones, yo creo que podemos trabajar con ambas contralorías, pero hay una autonomía territorial.

Presidente, quiero agradecer por el debate de ayer, el acompañamiento de todos los Senadores; ahora se supo que el Gerente del Acueducto, el Dr. Bravo, renunció, yo creo que eso es muy positivo porque aquí al alcalde de la ciudad se le dijo "queremos ayudarle", pero hay unos errores, se actuó con objetividad y había como dos líneas de mando: Una, la del Alcalde, y otra, la del Gerente del Acueducto, y el Alcalde reconoció sobrecostos por 5,000 millones y le aceptó la renuncia al Dr. Bravo, yo creo que eso es correcto, creo que eso es importante para la ciudad y también para la comisión.

**Presidente**: Vamos a dar inicio al debate, para el tema de la aclaración.

**Secretaria**: Presidente para dejar la siguiente aclaración: Por parte del Consejo de Ministros hoy tenemos como Directora del Departamento de Planeación Nacional Ad - Hoc a la Dra. Paula Ximena Acosta Márquez, Subdirectora del Departamento de Planeación Nacional, para decidir sobre todos los temas que como Director del Departamento Nacional de Planeación debe conocer en su calidad de miembro de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, en especial los de regular, gestionar y controlar temas relacionados con la empresa Comunicaciones Celular – Comcel S.A., entonces presente hoy a la Dra. Paula Ximena Acosta como Directora del Departamento Nacional de

Planeación Ad – Hoc. Presidente tenemos la excusa del Superintendente de Industria y Comercio por encontrarse fuera del país, tenemos la resolución y ha delegado a la Dra. Carmen Ligia Valderrama Rojas, Superintendente de Protección al Consumidor, quien se encuentra presente y al Dr. Juan Pablo Herreras Saavedra, que también está presente por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio. Por parte de la Procuraduría está presente la Dra. Fanny González Velásquez y el Dr. Gerardo Alonso Dallos; y por parte de la Contraloría General de la República tenemos como delegado al Dr. León Balmore Aguinaga, Contralor, Delegado del Sector de Infraestructura Física.

**Presidente**: con esas aclaraciones se pone en consideración las proposiciones y si se aceptan las excusas presentadas. En consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

Secretaria: Han sido aprobadas, Sr. Presidente.

**Presidente**: antes de iniciar el debate vamos a darle la palabra al Senador Plinio, para que proceda con la intervención que tiene.

H. S. Plinio Olano Becerra: primero saludar a la Sra. Directora de Planeación Nacional, a usted le sienta ese cargo, y al Ministro de las Tecnologías y a los funcionarios que han sido citados. Yo quisiera saber quién es el Delegado de la Contraloría para dar la siguiente información a la comisión: En septiembre 26, en un debate que se realizó, que fue promovido por el Presidente de la Comisión y fue promovido también por el Dr. Alexander López y el Dr. Baena sobre la Agencia Nacional de Televisión, yo hice la solicitud de que la nueva Autoridad Nacional de Televisión le explicara a esta comisión cómo habían llegado a la cifra de compensación que deben pagar la televisión por suscripción al Fondo de Comunicaciones, porque en las respuestas que nos habían llegado a esa cifra con el acompañamiento de la Contraloría General de la República, cosa que nos pareció a nosotros totalmente fuera de contexto.

Esa intervención terminó con una solicitud que yo le hice a la Sra. Contralora, de que ella nos aclarara si era cierto o no que la Contraloría había participado en la construcción de esa propuesta regulatoria. He recibido la respuesta de la Sra. Contralora con fecha 25 de enero, en la cual claramente expresa lo siguiente: La Contraloría General de la República en ningún momento extralimitó sus funciones constitucionales, toda vez que dentro de las mismas llamó la atención a la Comisión Nacional de Televisión sobre un tema que es neurálgico para el desarrollo armónico y sostenible de la industria de la televisión en Colombia, así como para la viabilidad de la televisión pública y maximización de los recursos estatales. Como yo creo firmemente en la respuesta de la Contralora, pero los documentos que se le envían a esta comisión, por petición, por solicitud de los Senadores, se convierten en documentos oficiales de las entidades y no son unos documentos para escribir ahí lo que cada uno quiera o lo que se le dé la gana y no puede rápidamente

un funcionario venir y comprometer a la Contraloría en la construcción de una propuesta regulatoria de semejante calado, le voy a pedir, Sr. Presidente, que se dé oficio desde la Secretaría de la Comisión hacia la Procuraduría General de la Nación, por una razón: Porque esas equivocaciones tienen costos, los Senadores asumimos que la información que a nosotros nos entregan es verídica; si no es así pues nosotros estamos desarrollando el ejercicio del control político de una manera que no es satisfactoria, no es eficaz, no es eficiente, y esto lo hago por una razón: Porque ese día cuestionábamos inmensamente, yo por lo menos lo hice en mi intervención, el tema como se estaba construyendo la planta de personal de esa Agencia Nacional de Televisión y yo decía en cortas palabras, si lo que estábamos construyendo ese día era una nueva Comisión Nacional de Televisión, qué era lo que ellos pretendían, cómo querían desarrollar su labor, cómo se debería hacer.

Si el esfuerzo de esta comisión, si el esfuerzo de este Congreso, si la opinión de los colombianos sobre lo que había sido en el pasado la Comisión Nacional de Televisión, que se había cambiado, una vez leí, que creaba la nueva autoridad nacional, realmente satisfacía de alguna manera lo que se estaba pensando sobre ello y hoy eso trae una actualidad y una realidad muy de hoy, que por los medios de comunicación nos hemos enterado, primero, de que la propia autoridad, con sus propios recursos, con su propio presupuesto, ha contratado los servicios profesionales de abogados para demandar, me imagino constitucionalmente, sino es que nos van a terminar demandando a esta comisión y a todo el Congreso, para recuperar o para modificar lo que se ha llamado la autonomía presupuestal de la nueva Agencia Nacional de Televisión, seguramente para recuperar esa autonomía que de alguna manera la ley le cambió por efecto de guerer modificar la Comisión Nacional de Televisión; pero no sólo eso, fue el querer del Congreso, fue el querer de esta comisión, fue el guerer del director de esa ponencia, fue el guerer de la mayoría de los Senadores y de los Representantes que actuaron, de que el Ministro de las Tecnologías tuviera un puesto en esa mesa directiva o en esa Dirección de la Autoridad Nacional de Televisión, no un puesto de papel, no un puesto para ser burlado en las decisiones que pudiera querer tomar el Gobierno Nacional, sino un puesto con voz y con voto en esa Dirección, y entonces parece ser que el profesional o los profesionales contratados por la Agencia Nacional ahora también discuten la constitucionalidad o la legalidad de que el ministro tenga asiento allá.

Yo quiero, Sr. Presidente, a través de este debate y esta oportunidad que usted nos ha dado, decirle a los colombianos que fue el deseo y fue la voluntad del Congreso de la República de que el Gobierno, en cabeza del ministro, estuviese representado con lo que allí estaba pasando. Pero me quedan unas reflexiones con las cuales quiero terminar y yo quiero que el ministro en algún momento se refiera a esto: Si fue que creamos un mounstrico, hijito o parecido a lo que era la Comisión Nacional de Televisión, si fue que lo que aquí se creó fue un hijito que ahora está grandecito, está adolescente y entonces ya quiere revocar, quiere modificar las cosas, y lo digo para que el Congreso se ponga en alerta, porque si nos toca actuar legislativamente, nuevamente, para dejar

consolidado, si quieren, más claramente la posición de que el Gobierno Nacional tiene que tener asiento en eso, porque es de donde se van a construir políticas de regulación en el tema de la televisión pública, pues volvámoslo a hacer; esa es la primera reflexión.

La segunda, ministro, usted ha estado al tanto de todo el proceso de construcción de lo que es hoy el aparato administrativo y el aparato, digamos, de operación de la Autoridad Nacional de Televisión; ¿cómo es que estos señores van a aprobar un adefesio tan grande como el que aprobaron, para ir en contra de quien debe tener las riendas de esa Agencia Nacional de Televisión? Yo quiero que en eso tengamos claridad de qué es lo que está pasando allá, porque esto tiene que tener también unas responsabilidades del orden político: Quiénes le están haciendo el coro allá a eso y quiénes de los que están ahí, en esa decisión, quedaron en la condición de libre nombramiento y remoción, porque quienes tengan esa condición, ministro, y hayan aprobado esa propuesta, yo creo que no se deben demorar mucho en esa agencia, porque lo que nos están construyendo desde adentro es una cosa totalmente diferente.

Por último, hasta este momento no hemos recibido satisfactoriamente una respuesta de qué cubilete o de dónde sacaron, y yo quiero que la Contraloría nos los responda puntualmente, de dónde salió la cifra de compensación que deben pagar los operadores de la televisión por suscripción hoy en día, de dónde salió; esas variables que nos mostraron aquí son unas variables de kínder, esas no las aceptamos nosotros, de dónde salieron esa cifra. Yo creo que ahí estamos arrancando mal y estos señores se comprometieron ahora fue con otras cosas y quieren tumbar al ministro, quieren sacarlo de allá y nos quieren a nosotros meter ahora una autonomía presupuestal, que no fue ese el deseo ni la voluntad del Legislador.

Presidente: Yo creo, sin salirnos del debate, porque debemos retomar este importante debate en el día de hoy, le hago una propuesta, Senador, porque es que este tema de la 1507 lo hicimos con toda la dedicación de esta Comisión Sexta del Senado y con toda la dedicación de la Comisión Sexta de la Cámara. tanto que trabajamos conjuntamente ambas comisiones, con el liderazgo del Senador Torrado, muy intensamente profundizamos los temas, los discutimos con el ministro, los discutimos ampliamente y ahí hay una finalidad y hay un espíritu del Legislador, entonces yo propongo, Senador Torrado, que comenzando las sesiones de marzo citemos acá a la ANTV y hagámosle ese cuestionario, Senador Plinio, y si usted considera ahora mismo, si tenemos quórum, aprobemos la citación, ampliamos el cuestionario, porque a mí también me interesa mucho saber cómo es que se está planteando el tema de que el ministro no esté en esa comisión, eso yo no lo entiendo. Yo tengo diferencias frente al tema de la autonomía presupuestal, con usted lo he hablado en algunos momentos y eso será otra discusión, pero sobre que la presencia del ministro allí debe estar, no tengo la menor duda. Así que ese y los otros temas que usted está planteando y algunos aspectos que nos permitan redireccionar o reencontrar la esencia de lo que se buscó cuando se

discutió el proyecto de ley hoy 1507, me parece que es importante; si usted está de acuerdo entonces avanzamos en ese tema. Senador Plinio y Senador Torrado.

**H. S Plinio Olano Becerra**: Permítame, Sr. Presidente, hacerle una propuesta, si quiere, para que este tema no se nos quede frío hasta el 16 de marzo: En el Orden del Día de hoy reabramos el Orden del Día, dejamos abierto el tema de proposiciones, aprobemos una proposición citando a los señores de la Agencia Nacional de Televisión y no suspenda este debate; con eso el debate puede seguir mañana si quiere.

**Presidente**: Vamos a poner en consideración la proposición que se está haciendo de reabrir el Orden del Día para votar una proposición. En consideración la reapertura del Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

Secretaria: Ha sido aprobada, Sr. Presidente.

**Presidente**: Aprobada la proposición que plantea el Senador Plinio y que estamos haciendo, ¿Senador Torrado, quiere agregar algo sobre ella antes de ponerle en consideración?

**H. S. Efraín Torrado García**: Presidente, solamente para recordarles que la Corte Constitucional tengo entendido que revisó el proyecto de ley, hoy Ley 1507, y fue exequible y no tuvo ningún inconveniente, entonces no tiene ningún sentido los comentarios de demandas de ese proyecto porque ya está revisado por la Corte.

Presidente: Senador Plinio, la proposición es que este debate, que traemos también abierto, continúe abierto y en él incluyamos ese tema. Entonces por ahora vamos avanzando mientras el Senador Plinio hace ahí la proposición. Sr. Ministro, bienvenido, bienvenidos todos los funcionarios que nos acompañan, a los representantes de la industria, a los representantes de los medios de comunicación. Yo le voy a proponer a los Senadores que invirtamos hoy la metodología que utilizamos y yo tengo la citación y voy a hacer una presentación, pero como es la presentación de un borrador de la subasta y como el ministro anunció hace poco en los medios de comunicación con la presentación en la ciudad de Medellín de la posible alianza de EPM-Millicom para integrar a UNE con TIGO, le hizo hacer unos replanteamientos, nos coge como un poco fuera de base lo que se haya hecho en la última semana, aunque tengo también que decirlo, que recibimos el documento del borrador por parte del ministerio en la semana anterior y hemos tenido tiempo de mirarlo, pero nos gustaría que primero, si ustedes están de acuerdo, el ministro nos exprese qué planteamientos se han venido haciendo allí, modificaciones; ministro, para nosotros es muy importante también que usted le cuente a la opinión pública, a través del Canal Institucional y el Canal Congreso, qué se ha acogido de los debates que se han venido haciendo en este Congreso de la República, porque me parece que al punto que venimos

llegando es un punto muy importante para el país y tenemos que reconocerlo, como lo haremos ahora, que muchos de esos temas los hemos tratado acá en esta comisión y los hemos tratado en la Plenaria y el Gobierno Nacional ha estado abierto a escuchar y no sólo abierto a escuchar, sino que ha estado tomando decisiones, el regulador ha estado tomando decisiones, a las cuales nos referiremos, yo particularmente estoy muy satisfecho con algunas de ellas, particularmente con lo que tiene que ver con las tarifas on-net, off-net, que es uno de los temas que más distorsiona el mercado y aho nos referiremos a otros temas.

Entonces Senadores, si están de acuerdo, modificaremos el tema en la dinámica del debate y le daríamos primero la palabra al ministro, incluyendo, ministro, si usted considera que alguna de las personas que lo acompañan desde el punto de vista técnico deba profundizarnos, pues que lo hagan, y posteriormente abriremos el debate con los Senadores; ¿están de acuerdo? Vamos a poner en consideración la proposición y le damos la palabra al Sr. Ministro, para que inicie el debate.

**Secretaria**: La proposición dice lo siguiente: Continuando el debate del día de hoy, cítese al Presidente de la Autoridad Nacional de Televisión y al Señor Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para que le expliquen a la Comisión el tema de la autonomía presupuestal que está reclamando la ANTV. Presentada por el H. Senador Plinio Olano, Efraín Torrado, Alexander López, Eugenio Prieto, esas son las firmas legibles.

**Presidente**: En consideración la proposición leida presentada por el Senador Plinio Olano.

**Secretaria**: Ha sido aprobada por los 8 Senadores presentes.

Presidente: Sr. Ministro, tiene el uso de la palabra.

Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Dr. Diego Molano Vega: Buenos días a los Senadores, a las personas que nos acompañan, en especial a los delegados de la Contraloría General de la República, a la Procuraduría, a los miembros de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, de la Agencia Nacional del Espectro, de los operadores de telecomunicaciones y un saludo a todos los televidentes que nos están siguiendo por el Canal Institucional.

Hoy vamos a presentarles a todos ustedes el estado del arte del proceso de la cuarta generación y permítanme hacerle un reconocimiento a la Comisión Sexta por los debates que se han hecho, por la calidad de los debates y por los aportes que los Senadores han hecho a este importante proceso para el país.

La cuarta generación o LTE, como también se llama mundialmente, es un servicio o un proyecto de vital importancia para el país y yo quiero recordarles el por qué es prioritario para el gobierno. La principal razón es que esta tecnología de cuarta generación es la gran solución tecnológica, es una de las grandes soluciones tecnológicas para masificar el Internet, sobre todo en un hogares de los estratos más bajos y en las zonas apartadas; así mismo es un elemento muy importante para que se reduzcan las tarifas de Internet en el país y es un elemento muy importantes para hacer que en el sector haya más competencia. Primero queremos un impacto social importante; segundo, que haya más competencia y que haya beneficios al consumidor con los temas tarifarios.

Este proceso de 4G además, como ustedes lo han visto, es un proceso que ya llevamos bastante tiempo trabajando en él, tiene unas repercusiones importantes y además tiene una complejidad muy importante porque primero que todo las frecuencias que se utilizan para estos servicios de cuarta generación, que es el Internet inalámbrico de alta velocidad, esas frecuencias están hoy en día ocupadas, entonces el primer reto de este proceso es cómo las desocupamos, cómo movemos a las fuerzas militares de ese espectro; segundo, cómo hacemos para promover la competencia; y tercero, para que vengan justamente más interesados y con las mejores tecnologías disponibles en el mercado. Esto se alinea totalmente con nuestro plan "Vive Digital", que va muy bien, empezamos con 2.2 millones de conexiones de Internet de banda ancha en este gobierno, ya tenemos más de 6.2 millones de conexiones a Internet de banda ancha; eso quiere decir que casi que triplicamos lo que encontramos, vamos muy bien, y la semana pasada publicamos la última encuesta de IPSOS, que hace una encuesta en las ciudades principales del país y encontramos respuestas muy positivas: Ocho de cada diez colombianos en esas ciudades va son usuarios de Internet, un crecimiento muy importante en estratos bajos de más del 17%, además vemos cómo más del 25% de los internautas colombianos están utilizando Internet para temas educativos, es decir, que efectivamente estamos logrando nuestros objetivos con el plan "Vive Digital".

También quiero agradecerle las medidas que ustedes han tomado en el Congreso de la República: La primera, y les quiero dar una muy buena noticia, ese debate que por aquí pasó en algún momento de transformar el esquema de subsidios, que eran de subsidios de voz a subsidios de Internet, ha sido muy positivo, aquí están los operadores de telecomunicaciones que pueden dar fe de eso; hemos crecido más de 500,000 líneas fijas de apoyo a los operadores fijos en estratos bajos, para que transformen esas líneas fijas, que eran de voz, a Internet, más de 500,000 en el país, y esperamos que en este año haya otras 500,000 de esas de estratos bajos y es un gran impacto y ese gran impacto se debe al trabajo del Congreso de la República, que creó este esquema de subsidios de Internet.

Así mismo logramos, como lo hemos notificado a todo el país, ya que los terminales, los computadores en Colombia son los más baratos del continente, lo mismo está pasando con las tabletas; Intel, que es la compañía que hace los chips, ha actualizado su estudio: En promedio los computadores más vendidos en Estados Unidos, aquí son 100 dólares más baratos, en promedio; eso dice

el estudio de Intel y ese es trabajo también del Congreso de la República, un gran trabajo por haber eliminado todo el tema de IVA en los computadores y en las tabletas; esto va acompañado también del tema de la eliminación de aranceles y esto es muy positivo porque más gente tiene acceso a la tecnología gracias a ese trabajo del Congreso de la República, y esto va a estar sumado a la otra medida que se tomó en la reforma tributaria y es eliminar totalmente el IVA de estratos bajos para Internet de banda ancha; yo creo que esto está teniendo unas repercusiones muy importantes en la cobertura. Así mismo les quiero informar que desde el debate pasado hasta ahora hemos avanzado muy bien con el proyecto de fibra óptica: El contratista está cumpliendo, se hizo la gran primera entrega y va tenemos más de 550 municipios conectados a la fibra óptica, empezamos en este gobierno con 200 y ese proyecto va muy bien, avanzando positivamente. Entonces todo esto de la cuarta generación va alineado con eso, ¿por qué? Porque en las obligaciones de poner cuarta generación en los municipios pues esto estaba totalmente alineado con el hecho de que la fibra óptica llega allá y las líneas de 4G van a tener muy buena conectividad también para cursar todo ese tráfico de Internet.

También quiero recordarles que en el debate pasado veíamos que este tema de la cuarta generación no es un tema que uno lo deba ver aislado, aquí hay vasos comunicantes con el resto de temas de la industria, hay vasos comunicantes con un tema que nos preocupa a todos, la calidad de la prestación del servicio, hay vasos comunicantes con otro tema que se ha discutido ampliamente en esta comisión y en plenarias también, como es el tema de la posición de dominio de un operador, y como esto no lo podemos ver aislado, con su venia, Presidente, y con la venia de los H. Senadores, yo le voy a pedir a Pablo Márquez, el Director de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, que les informe a ustedes todas las medidas que se han estado tomando, que han sido además muchas medidas sugeridas, aportadas por esta comisión, discutidas por esta comisión; nos parece que antes de entrar en el detalle de la cuarta generación les debemos poner a ustedes al tanto de que estamos avanzando, estamos dando resultados desde el debate pasado. Entonces le pido a Pablo Márquez, con su venia, que nos haga toda la presentación de las medidas que ha tomado la Comisión de Regulación y su impacto en el mercado.

Presidente: Tiene el uso de la palabra, Dr. Pablo Márquez.

**Director Ejecutivo Comisión De Regulación De Comunicaciones (CRC) – Dr. Carlos Pablo Márquez**: Gracias a todos los H. Senadores por darnos la palabra, al Ministro por permitir a la comisión explicar las medidas que hemos tomado durante los últimos tres meses, y que hoy ya están presentando un resultado positivo.

Con en esta presentación queremos indicar que en primer lugar la función de la Comisión de Regulación de Comunicaciones es servirle al usuario y ese ha sido el mandado que el Congreso nos ha dado y por eso también vale la pena

en este momento darle las gracias al Congreso, porque ha discutido las medidas que tomamos y ha puesto sobre la mesa de la opinión pública muchos de los aspectos que hoy regulatoriamente han cambiado. Nosotros en la comisión creemos firmemente que el objetivo principal de nuestras medidas es beneficiar a los usuarios, así tengamos que poner en cintura a toda la industria, y así lo hicimos, entonces, muy brevemente, al final nuestra misión es proteger a los usuarios y maximizar su bienestar, y para eso tomamos cuatro medidas, que voy a mencionar brevemente: Una relacionada con el operador dominante,; otra relacionada con los beneficios y traslado a los usuarios, otras relacionadas con la calidad de la operación, y una última, que algunos medios de comunicación llamaron "nuestro regalo de Navidad", respecto de los saldos en prepago.

En primer lugar, las medidas particulares al operador dominante, que muchos de ustedes discutieron y discutieron ampliamente acá en el Congreso, finalmente se reducen a dos instrucciones: Una primera instrucción que le dice: "Operador dominante, en adelante la terminación de las llamadas de los usuarios de los demás operadores en su red, tiene que ser a un menor precio", esto con el fin de desincentivar lo que muchos de ustedes han llamado el efecto "club"; y una segunda medida que busca que los usuarios del operador dominante puedan de manera indistinta llamar a cualquier operador a la misma tarifa sin que se beneficie, a través de precios, la terminación de llamadas dentro del mismo operador; eso en términos estrictos ¿cómo lo está cumpliendo hoy el dominante? Ya salieron los primeros planes y lo que nos han demostrado los primeros planes es que a cualquier destino el precio es el mismo y los usuarios ya no van a tener que distinguir, por lo menos del operador dominante, a donde llaman porque el precio va a ser idéntico. Hoy, por lo menos en lo que se está empezando a publicar y lo que se ha registrado ante la Comisión de Comunicaciones, el operador dominante está cumpliendo con las medidas que le impusimos.

Yo quisiera que miráramos qué ha pasado con los precios después de la medida: En el 97 un minuto promedio en telefonía celular valía 998 pesos, con eso un usuario, un colombiano compraba algo así como 7 huevos, para que ustedes vean la dimensión del costo de la telefonía móvil hoy; hoy estamos cada vez más cerca, para poner una medida muy sencilla, al precio de un huevo, hoy un minuto casi que vale un huevo, ya no siete, mientras que todos los demás sectores, miren la panela, por ejemplo, han venido incrementando sus precios. La telefonía móvil es un sector que es deflacionario, le baja los precios a los usuarios, así que la medida como está hoy nos indica que ha bajado, por lo menos para un plan equivalente de los minutos que ahorita mencionamos, más o menos en 42 pesos le bajó al usuario el minuto en el plan de menor volumen, que normalmente termina siendo el de mayor precio. Ahora bien, esto requiere el compromiso de todos los operadores, no solamente del operador dominante, y para eso la comisión estableció otra medida y es una medida en la que le dice: Cada ahorro que usted reciba por esa terminación de llamadas más barata en la red del operador dominante, se lo tiene que transferir directamente al usuario en tarifas, luego el beneficio no solamente lo

van a ver los usuarios del operador dominante, ni más faltaba, el beneficio lo van a ver todos los usuarios de telefonía móvil y es acá donde nosotros como comisión vamos a iniciar un monitoreo mensual con el fin de ver de verdad cómo se trasladan esos beneficios, sea mediante inversión en infraestructura o sea mediante descuentos en las tarifas a los usuarios, pero este descuento se lo tiene que dar los demás operadores, no sólo el operador dominante, y esa es otra de esas medidas que acá se discutió en el Congreso y que nosotros en la comisión estudiamos y le encontramos razonabilidad y está hoy vigente.

Ahora bien, uno de los problemas que más nos preocupa en la comisión hoy es la calidad de los servicios: Lo primero que hicimos fue transformar el sistema de medición al punto que este sistema de medición que definió la comisión el año anterior, hoy lo está copiando autoridades como Chile porque encontraron que es muy razonables dejar de medir nacional o departamentalmente o por ciudades y empezar a medir localmente, porque la calidad no es la misma cuando los usuarios se mueven poco y normalmente los usuarios de la telefonía móvil no se mueven mucho y quieren saber cuál es la calidad en aquellos lugares en los cuales tienen mayor desempeño o mejor desempeño la red, por eso establecimos una nueva medición de calidad, la cual busca no solamente que los usuarios sepan bien cuál es la calidad de cada operador, sino que el mismo operador sepa dónde tiene que establecer planes de mejoramiento para mejorar y para implementar nuevas estructuras y mejoras a la infraestructura; para eso esa medida va a ir acompañada de otra medida que es la compensación automática a los usuarios, esto no es extraño en la regulación, esto ya sucede en el sector eléctrico, y lo que estamos planteando, y va salió a consulta a los operadores y saldrá el texto en breve, en el que vamos a buscar un sistema que gradualmente le va a establecer un mecanismo de compensación automática al usuario para que no tengan que estar quejándose ante la Superintendencia de Industria y Comercio cada vez que se les cae una llamada.

Otras dos medidas, una que estaba anunciada en el slide anterior: Establecimos un sistema para evitar que las quejas y reclamos se queden en la filas que hacen los ciudadanos ante los operadores y establecimos un mecanismo automático, que recuerdo que cuando el ministro, representante a la OECD, hubo grandes ovaciones, porque es un mecanismo que establece un número único donde el usuario llamando al 85432, enviando un mensaje de texto con la palabra "queja", el operador devuelve la llamada; si quieren hacer el intento, los invito a que lo hagan, muchos operadores o los operadores en principio están cumpliendo con esa medida y lo que hace es que el operador en 24 horas llama al usuario y le pregunta cuál es su queja. Y por último, establecimos una medida respecto de los saldos no consumidos en prepago y en general respecto de las recargas en prepago, que también fue una preocupación del Congreso, y ¿con esta medida qué buscamos? Evitar que los usuarios hagan recargas en planes prepago y no sepan cuándo vence su saldo, no tenga claridad cuántos minutos pueden consumir con su saldo; ahora los operadores deben, en primer lugar, decirle claramente al usuario cuál es la tarifa que aplica; en segundo lugar y quizás lo más importante, darle al usuario la posibilidad de usar ese saldo por lo menos 60 días; y por último, y acá es donde está el punto adicional del asunto, si el usuario en esos 60 días no ha usado todo su saldo, el operador debe contactarlo, decirle "se le va a vencer el saldo", y si el usuario no lo usa de cualquier manera tiene 30 días más para hacer el traslado o adicionar ese saldo a otra recarga, esto no sucedía desafortunadamente en la mayoría de los planes, otros operadores, múltiples operadores se habían tratado de distinguir en el mercado dando vigencias ilimitadas a los saldos, pero hoy es una orden y es una orden que busca que todos los usuarios y sobre todo aquellos que tienen y hacen recargas pequeñas, que es casi el 40% de nuestros usuarios en Colombia, se beneficien de las medidas.

Para terminar, la comisión, de nuevo, está tomando en cuenta todas las propuestas que el Congreso de la República ha recomendado en estos últimos debates y ya están plasmadas en la regulación; hoy la regulación ya está, está sobre la mesa y responsabilidad de los operadores empezar a darle esos beneficios a sus usuarios.

**Presidente**: Dr. Pablo Márquez ahora estaremos hablando sobre estas medidas que son muy importantes y que esperamos sean realmente efectivas en el sector. Tiene la palabra, Sr. Ministro.

Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Dr. Diego Molano Vega: Con base en esto ven que efectivamente hemos avanzado muy positivamente en las medidas regulatorias de dominancia, en las medidas de calidad, ya los consumidores empiezan a ver esos impactos porque esas medidas ya están en plena ejecución y en vista de estos resultados vamos nosotros ya adelante con la subasta de la cuarta generación. Les quiero recordar en este proceso qué es lo que se va a subastar: Lo primero que se va a subastar es un bloque de 1,900 megahertz, que son cinco megahertz, que que no son de cuarta generación, son de tercera generación, es el último bloque que queda disponible de 3G; y adicionalmente se va a subastar tres bloques de 30 megahertz de espectro de 4G, que llamamos AWS, en la banda de 1,700 megahertz y 130 megahertz en la banda de 2,500. Este espectro, tanto el de AWS como el de 2,500, es un espectro que ya la tecnología está lista, que ya ha sido desplegada en muchísimos países y que es muy importante para que las telecomunicaciones del país se sigan desarrollando y sobre todo llevando Internet inalámbrico a alta velocidad a los colombianos. Entonces, les repito, son tres tipos de frecuencias diferentes: Las de AWS, que son tres licencias; las de 2,500, que son cuatro licencias; y una de tercera generación de cinco megahertz.

Aquí en este proceso, como ustedes recordarán, tuvimos muchos debates al respecto; hay que contar en este proceso con la revisión de parte de la Superintendencia de Industria y Comercio, la Superintendencia ha sido, digamos, muy cercana a todo el planteamiento, a todos los estudios y hace unas semanas solicitamos a ellos el concepto sobre este proceso: La Superintendencia nos remitió el día 8 de febrero la respuesta dando su

concepto positivo a las reglas que ha estado definiendo el Ministerio de las TIC respecto a este proceso de subasta. ¿Qué pasó después o en esos días? Que la empresa UNE y la empresa TIGO o que comercialmente opera con la marca TIGO anunciaron su posible fusión; con base en eso, obviamente siendo dos jugadores tan importantes y que esa posible fusión constituya a probablemente el segundo jugador más grande de la industria, tuvimos que hacer una evaluación del impacto de esa posible fusión en este proceso de subasta. Después de ese concepto que nos dio la Superintendencia hemos hecho un análisis de esos impactos, que ahora vamos a explicar, y le hemos solicitado nuevamente a la Superintendencia concepto sobre las modificaciones que hemos hecho debido a esta posible fusión entre TIGO y UNE, y estamos hoy a la espera de la respuesta de la Superintendencia y tan pronto como esas respuestas lleguen estamos listos para iniciar el proceso formalmente.

Hay que señalar también y reconocer el gran trabajo del acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación en este proceso que ha estado muy atento dándonos la realimentación sobre todas estas reglas de esta subasta. Yo quiero dejar Presidente el concepto, lo vamos a rotar el concepto en la Superintendencia que es un concepto positivo sobre el esquema de subasta y estamos seguros que estos pequeños ajustes que se han hecho en los últimos días no van a alterar ese concepto pero estamos obviamente a espera de la respuesta de la Superintendencia de Industria y Comercio que hoy nos acompaña. Entonces como les digo hay tres bloques, AWS, 2.5 MHz y 1.900; ¿qué elementos hemos incluido aquí?, primero, que en AWS hay tres bloques de 30 MHz; ¿por qué no menos espectro y más competencia?, porque todos los técnicos nos han dicho que menos de 30 MHz ya no vale la pena porque eso ya no es 4G sino se vuelve 3G porque técnicamente lo mínimo que hay que tener son 30 MHz y da inclusive tener 40 Mhz.

Pero un balance de competencia Vs. espectros 30 MHz. Segundo punto, para el caso de AWS habrá una banda reservada para los nuevos operadores, una banda reservada para que hayan nuevos competidores, esta banda reservada es de 30 MHz y solo podrán pujar por esa banda compañías que hoy no tengan espectro de IMT, eso es una expresión técnica que significa pues básicamente que no tengan telefonía móvil celular. Segundo punto importante, en todo caso para dejar competencia, cualquier entrante, o sea, las condiciones de pagos de los entrantes Vs. los establecidos son diferentes, un entrante paga menos que un establecido, ¿por qué?, pues porque estamos entregando un recurso del Estado, estamos entregando espectro radioeléctrico que de acuerdo con la Constitución es del Estado y de acuerdo con la ley estamos obligados como gobierno a maximizar los ingresos del Estado por ese espectro pero también a promover la competencia, ese balance tiene que existir y aquí obviamente un operador que ya está en el mercado saca mucho más negocio y saca mucho más plata del uso de ese espectro, de ese bien del Estado; como le saca mucho más jugo pues tenemos que a su vez digamos que sacar más ingresos para el Estado.

Entonces el espectro reservado, los operadores nuevos pagan una base y todos compiten por esa base, todas las tres bandas cuestan lo mismo, sin embargo, lo establecidos tienen que pagar una tarifa adicional por el hecho de ser establecidos. Pero además para promover la competencia, para promover la entrada; un nuevo entrante que compita por el reservado pero lo pierde, puede competir por una de las bandas de bloques abiertos pero no tiene que pagar tanto como paga el establecido, es decir, aquí aseguramos que haya competencia en todas las bandas, que haya unas posibilidades de que cualquier entrante tenga opciones para entrar y esté motivado a entrar. Lo mismo pasa con el espectro de 2.5 GHz, ese espectro pasa lo mismo, hay una banda de esas reservada y tres bloques abiertos para que haya competencia y con el caso de 1900 que es de 3G, ese sí se deja solo para que cualquier compañía pueda participar establecida al entrante. ¿Qué otros elementos hay importantes en este proceso nuevo diferente de la versión anterior que tuvimos?, que los operadores van a tener, los de los bloques abiertos, unas obligaciones de migración, de espectro que veremos más adelante y adicionalmente unas obligaciones de cobertura con tabletas para las instituciones educativas.

Con este proceso, con esta subasta, con este esquema estamos garantizando que haya competencia, que haya posibilidades de entrada de nuevos inversionistas, de nuevas compañías a la industria. ¿Qué ajustes hicimos por el anuncio de la posible fusión de UNE y TIGO?, en primero, no sabemos cuántos se van a presentar en la subasta, no queremos que haya mucho espectro para muy poquitos oferentes, o sea, que queremos que se ajuste esa demanda de espectro dentro de la oferta, el primer elementos importantísimo es que cuando se presentan las empresas el día de la subasta y quedan habilitadas, las compañías tienen que presentar su manifestación de interés sobre las diferentes bandas. Si hay muy poco interés por el espectro, el Ministerio retira bandas de la subasta para asegurarse que haya más puja por ese espectro, es decir, en el caso de que algunas de las compañías que nosotros tenemos pensado que van a participar no participen a discrecionalidad del Ministerio por temas de competencia, podremos retirar bandas de espectro para hacerlas en un proceso posterior. Así mismo hemos incentivado además, repito, a que no solo hay una banda reservada sino que el precio que se paga por el espectro de cualquier banda de un entrante es menos que lo que paga un establecido, esas son dos medidas que se han tomado adicionales y que le hemos consultado a la Superintendencia para que revise sobre el concepto de la abogacía de la competencia, a ver si estas medidas efectivamente están de acuerdo con las normas de competencia y poder hacer este proceso lo antes posible.

Además queremos que ya con estas reglas definidas, más compañías vengan a invertir al país, tenemos todo un proceso de promoción de éste proceso de subasta internacionalmente, la próxima semana delegados del Gobierno estarán en Barcelona en el Mobile World Congress, la feria más importante de telecomunicaciones del mundo haciendo presentaciones, entregando la información a las principales empresas del mundo para motivarlas a venir y

contaremos también con el apoyo de Proexport para hacer esta promoción y asegurarnos que en esta subasta vengan la mayoría de compañías interesadas. ¿Qué otro elemento tiene esto?, mantenemos el que teníamos, que discutimos aquí, el operador que tiene posición de dominio no podrá participar en AWS, solo en 2.6 GHz; segundo, el pago, todos tendrán que hacer el pago de contado para todas las bandas, obviamente escalonado de acuerdo con las fechas de entrega de espectro porque la entrega de espectro depende de las migraciones, depende de cómo se va migrando las redes de las fuerzas militares. Para evitar que vengan especuladores de espectro, gente que venga y compra y después lo revenda, hay una restricción para hacer sesión del espectro por los primeros cinco años y posteriormente queda sujeto a la verificación del Ministerio de las TIC.

Mantenemos todo lo que discutimos en esta comisión respecto a los acuerdos de roaming obligatorios y la obligación de compartir infraestructura de todos los operadores de modo que haya un mejor escenario de competencia y así mismo está el mejoramiento de la calidad en 3G para empezar a operar en cuarta generación y habrá también unas restricciones que son de ley respecto a las ofertas comerciales que limiten la libre competencia como las ventas atadas. Entonces con base en estas reglas que esas ya las discutimos aquí en el debate pasado, éstas reglas las mantenemos totalmente, aquí la Comisión de Regulación y Comunicaciones ya expidió todo lo que tiene que ver con los precios del roaming y los precios está trabajando también porque ya está la obligación de la compartición de infraestructura, los operadores, pues si hay conflicto lo resuelve la Comisión de Regulación, la Comisión para prevenir y para acelerar esos conflictos y está adelantando ya los estudios de costos de infraestructuras para definir porque cuánto costaría si es necesario compartir infraestructura, una vez que se presenten los conflictos, que la Comisión ya tenga los estudios pertinentes para resolverlo, es decir, no esperemos a que venga el conflicto para determinar cuál es la solución, hagamos una labor preventiva para agilizar el despliegue de estas nuevas tecnologías. obligaciones hay?, primero, los operadores que son nuevos tendrán que cubrir 150 cabeceras municipales y los operadores que ya están, 972 cabeceras municipales, esto está repartido de acuerdo con la participación de mercado. entre más participación tiene más cubrimiento debe tener en obligaciones. ¿Y esto cómo se reparte?, la mitad de las cabeceras de esas obligaciones tienen que estar cubiertas a julio del año 2014 y las restantes obligaciones a 5 años. Así mismo tienen la obligación de migrar las redes de la Policía, la Armada y el Comando, para eso tendrán, para la red de la Policía tendrán 12 meses, para la Armada 12 meses y para el Comando tendrán 9 meses.

Entonces estos tendrán que hacerlo además a su cuenta, costo y riesgo porque ya hemos aprendido de que no podemos dejar aquí debates posteriores porque faltó el tornillo, faltó la torre, entonces bloqueemos el tema. Ésta es una de las condiciones, en los pliegos está totalmente descrito qué significa esa red, está totalmente acordado, hemos recibido comentarios de los operadores al respecto, eso es parte de un acuerdo entre el Ministerio de las TIC y el Ministerio de Defensa. Y así mismo los operadores de 4G tienen unas

obligaciones de cubrimiento a los estudiantes de las escuelas públicas del país, los bloques abiertos, los que participen en los bloques abiertos tendrán que tener un millón de nuevas conexiones en esas escuelas que determina el programa computadores para educar con aparatos que pueden ser una tableta o un computador, que tienen que ser nuevos con una pantalla mínimo de 9.5 pulgadas y deben tener acceso a internet y las obligaciones es que en los bloques abiertos tiene que haber un millón de esos niños cubiertos o profesores también y los bloques reservados tendrán que proveer 30.000 nuevas conexiones con esas especificaciones. Entonces con estas medidas estamos ya listos en el partidor oficial, reservados 30.000 cada uno de los nuevos.

Yo quiero señalarles que aquí hay mucha preocupación por los operadores pequeños y aquí a los Senadores siempre les preocupa, ¿qué hacemos con los operadores pequeños? Realmente el esquema tiene grandes incentivos, pagan menos, tienen menos obligaciones tanto de migración como de cubrimiento, como de tabletas, es una gran oportunidad también para que estos operadores pequeños entren a estas nuevas tecnologías, a estos nuevos servicios. Ese es el cronograma que tenemos que es muy apretado porque tenemos que hacerlo así, si la Superintendencia nos da hoy el concepto, nos diera hoy el concepto, hoy o mañana, mañana mismo publicaríamos la resolución final; hay plazo para presentar esa solicitud hasta el primero de abril, el informe final de los participantes habilitados sería el 9 de mayo, el 4 de junio se hará una simulación de la subasta porque la subasta tiene un mecanismo particular que todos tenemos que entender muy bien y la subasta se haría el día 11 de junio de éste año. Ese ese es el cronograma y esto es, repito, un proceso que hemos hecho con la mayor transparencia, con la mayor participación, con el mayor debate y les queremos nuevamente agradecer a todos ustedes Senadores por esos comentarios, realimentación y a más espacios para que el país y el Congreso de la República debata el tema de la cuarta generación.

**Presidente:** Senador Olano, tiene la palabra.

H.S. Plinio Olano Becerra: Presidente una pregunta para el Ministro en su intervención. Digamos que conociendo ese cronograma yo quisiera saber, cuando usted afirma "aquellos que quieren venir a especular con el espectro", y me parece que regular, reglamentar las condiciones no es una tarea, digamos, fácil, me parece que eso se dice "tanto de largo como de ancho". Si hay unas condiciones razonables, no onerosas, si hay unas obligaciones excesivas eso de alguna manera va a beneficiar siempre es al operador dominante, entonces hasta dónde se puede templar esas condiciones. Y yo soy de los que cree que hay que mantener la competencia pero me gusta mucho lo que se está tratando de hacer en cuanto a penetración en los mercados que hoy no tienen servicio pero sobre todo en términos de calidad, o sea, hoy en día la calidad no es, la calidad del dominante sobre todo no es una calidad buena, entonces yo diría que sobre eso hay que tener cuidado. Y mi pregunta es, ¿ustedes no han pensado en hacer una precalificación de proveedores? primero, para garantizar que hay suficientes que vayan a presentarse pero para que esos suficientes,

esos que se vayan a presentar, estén dentro de unas condiciones que ya ellos conozcan; lo que se usa muchas veces en otro tipo de concesiones es hacer una lista de precalificados, si lo han tenido en cuenta y si no lo han tenido en cuenta y si no lo quieren tener en cuenta, ¿por qué no lo pueden tener en cuenta?.

Presidente, H.S. Jorge Eliécer Guevara: Senador Duque tiene la palabra.

H.S. Luis Fernando Duque: Algunas preguntas para el señor Ministro dentro de la importante exposición que conjuntamente con el director de la Comisión Nacional de Regulación se hizo. En primer lugar y tengo aquí un documento sobre algunos ejemplos de subastas en Colombia, lo que pasó con Acerías Paz del Río, con Bancafé, con Granahorrar, con Ecogas, con Megabanco, con Ecopetrol en la parte que se sacó las acciones y con UNE, EPM cuando se sacó el bloque de los 5 MHz. Y el objetivo básico como usted bien lo ha explicado señor Ministro, está dado en el Plan de Desarrollo en lo que se ha denominado UNE Digital o Vive Digital mejor el plan, ya usted lo explicó bien, lo que se quiere es una cobertura en los estratos más bajos, calidad y que definitivamente 4G cambia de aquí hacia el futuro todo el tema del internet porque se migra en la importancia básica del manejo de los datos y la voz pasa a un segundo plano y el manejo del internet. Entonces uno parte de la base que ésta subasta el Gobierno la va a hacer no solamente para lograr sus impactos de tipo social en cobertura de internet para todos los colombianos, sino también en lograr unos recursos adicionales que deben estar presupuestados.

En ese sentido entonces yo me permitiría hacerle la siguiente pregunta Ministro: En primer lugar ustedes han evaluado el tema, primero en el número de participantes porque hoy en día y con el anuncio de la fusión de UNE con Millicom, las cosas se van a reducir un poco más, si realmente sí van a haber participantes suficientes para que hagan la puja en cada uno de los paquetes de subasta que ustedes van a salir, porque puede suceder que de pronto cada uno se acomode en los renglones que hay, no haya puja por la subasta y los actores que se presenten en ese momento paguen la base y queden tranquilos, eso sería lo primero, si está garantizado que va a haber una puja.

La otra pregunta es Ministro, usted acaba de decir que va a haber precios diferenciales de puja entre los que hoy están establecidos y los entrantes, o sea, los entrantes pagan más barato que los establecidos. Yo le preguntaría si ustedes consultaron bien el artículo 2, numeral 2, de la ley 1341 de TICS, donde se establece claramente de acuerdo a lo que yo he leído, que los precios tendrán que ser iguales, no sé cómo hacen ustedes para sortear ahí una normatividad que es clara, que está vigente y que no ha sido derogada, ahí hay una primera circunstancia que yo llamo la atención.

Y la otra pregunta Ministro, qué pasa si TIGO o qué podría pasar, porque todavía no han hecho la fusión, es una noticia, no la han hecho, y que de acuerdo a éste cronograma yo creo que la van a dejar para después, qué pasa

si TIGO se presenta aparte con UNE en la subasta, cada uno obtiene una parte del espectro y después a UNE le da por ejemplo por devolver la porción que tiene hoy subastada de 2.500, ¿eso se puede?, ¿lo pueden hacer?.

Y finalmente qué puede pasar Ministro, ya tal vez usted me había contestado la pregunta aquí, es que no podrán las las empresas que entran a pujar en un momento determinado, digamos después de haber pasado la subasta podrán unirse en esa sinergia y yo me gané por ejemplo en AWS una porción y usted se ganó la otra y nos juntamos a hacer una sinergia y eso nos da que tengamos mucho más espectro, ¿eso se puede hacer?.

Y las medidas de compartir la infraestructura, esas medidas no pueden ser permanentes, esas medidas tienen que ser temporales en el tiempo como las mismas que expresó aquí el señor Director de la Comisión de Regulación, tienen que ser temporales porque supuestamente o supuestamente no, la base de haber sacado esas medidas y esas resoluciones era para corregir una distorsión del mercado, corregida la distorsión del mercado la medida tiene que desaparecer, pero aquí en el compartir por ejemplo la infraestructura, tiene también que ser temporal porque eso lo que generaría un desestimulo en el tema de los inversionistas o de los operadores y entonces el que invirtió mucho o el que se va por el tema de invertir y hacer buena infraestructura, el otro se queda porque le van a alguilar o le van a prestar y entre otras cosas yo quiero dejar claro hoy también lo que sucede, aquí hay unas empresas que por falta de caja y de recursos tuvieron que vender su infraestructura a una multinacional americana y hoy se la están arrendando, ese es un efecto, ese es un tema de difícil complicación que sí distorsiona el mercado y que desestimula los inversionistas.

Si ustedes se ponen a mirar Honorables colegas Senadores y Ministro, aquí la famosa posición dominante de una empresa se dio porque ha invertido, porque tiene más antenas que los demás, hay una que tiene 5.000, hay otra que tiene 4 y, por supuesto, las que menos tienen pues menos cobertura tienen y el secreto de ésta subasta también como usted bien lo ha expresado, es que haya unas que entren a 970 municipios de cobertura, los más lejanos y otras que entren los nuevos, que puedan entrar a 150 por estímulo, porque lo que se trata acá también es que la competencia sea equilibrada, que todos tengan que cumplir lo mismo, que todos tengan que hacer la misma cobertura porque aquí no se trata que se queden con lo pulpito de la cobertura en las ciudades o de las cabeceras y no tengan que ir a hacer a los municipios más lejanos.

Pero yo vuelvo a mi tema, me preocupa mucho el tema de la infraestructura que aquí no se determinó como que esa medida va a ser temporal, esa medida tiene que ser temporal para que en un momento determinado no le pongan a hacer la fuerza en el tema de libre competencia uno solo y los demás vayan en coche y al final la inversión se quede rezagada en la cobertura porque nosotros estamos usufructuando la inversión del otro que hizo, que le costó tanto y esa tarifa por lo demás tiene que ser adecuadamente remunerativa en el uso, no una orden a unos costos de pérdida.

Basicamente esa es la preocupación que tengo. Le agradezco mucho Ministro porque hoy usted solucionó un poco de las inquietudes que teníamos. Y la otra preocupación es que con la fusión de UNE también es muy importante preguntarle hoy, que veo por ahí al señor gerente de UNE, ¿cómo va a quedar la fusión?, si eso queda Millicom-Tigo y se pierde el nombre de UNE como acostumbran, en EPM que se perdió Orbitel, que perdieron Hola y que seguramente ahora también pierden Une, que nos dijera si ese esfuerzo de marca también se va a perder y queda absorbida por la multinacional Millicom en la marca de Tigo. Y por qué no también para el director de Une, cuando nosotros propusimos aquí señor Ministro que por qué no se hacía una compañía pública entre UNE, entre EMCALI y entre ETB, para que ahí sí pudiéramos nosotros decir que íbamos a defender el patrimonio público, por qué esa posibilidad se desechó y porque uno lo que ve es que de la alianza de Une y de Millicom básicamente el negocio que hacen es consorciarse o fusionarse, mejor fusionarse, ¿para qué?, para disminuir unos costos de operación que en el fondo al final no es más crecimiento, no les garantiza más crecimiento de clientes, ni más calidad de otras cosas sino por el momento por lo menos sostener unas economías de escala que en el caso de UNE, por ejemplo, se estaban volviendo muy onerosas. Sin embargo creo que ese es un debate interesante que hay que hacerlo.

Presdiente: Yo quiero hacer una recomendación, permítame Presidente. Yo quiero hacer una recomendación y es que se ha invertido por una consideración especial el debate el día de hoy, entonces el citante no ha intervenido, Entonces si los Senadores persisten en hacer ya la pregunta, esperamos que lo hagan muy concret o si no, le damos la palabra al citante y luego hacen la pregunta, no sé, es más del criterio de los Senadores. Pero antes quiero hacer en nombre de la Comisión Sexta y como Vicepresidente, un reconocimiento: Es supremamente saludable para el funcionamiento del Congreso que 11 Senadores de ésta Comisión hayan estado atentos a ésta convocatoria extraordinaria, si la podemos llamar así, para discutir temas de interés para el país, para que no se pierdan hasta marzo, en el periodo del receso ésta Comisión está sesionando. A mí me gustaría que la W y los demás grandes medios que acostumbran darnos palo por todo, nos dieran palo por lo de ayer y por lo de hoy, me parece que eso es muy importante, entonces nos gustaría que nos den palo, digan "pero qué extraño, los Senadores estando en receso han tomado la decisión de sesionar dos días y de pronto sesionemos otros días dependiendo de los temas de interés"; estoy esperando el palo de los medios de comunicación. De verdad saludo esta actitud de la Comisión que me parece muy importante porque muestra que ésta es la Comisión del sector social que vive preocupada por los intereses que en éste momento tiene el país. Senador Aguilar, tiene la palabra.

**H.S. Mauricio Aguilar Hurtado:** Con la deferencia, pero no es palo, yo creo que es reconocimiento a éstas sesiones extras de la Comisión Sexta, por lo menos que exalten este trabajo. Voy a hacer tres preguntas concretas para no dañar la citación que hace el Senador Eugenio Prieto.

Yo pienso que aquí se han generado muchos interrogantes, precisamente con el tema de ésta nueva subasta, con todo el tema de la tecnología 4G. Yo quería preguntarle al señor Ministro, ya con la posible información de la fusión entre UNE y Tigo, cómo luce realmente ésta lista de los participantes frente a la subasta de 4G. Se han revisado realmente los escenarios para que exista una puja, para que se maximice realmente entre estos bloques el valor y que éste recurso del Estado realmente esté maximizado. ¿Y qué alternativas se están evaluando para promover la participación en el proceso y asegurar la competencia en el precio para acceder a éste recurso escaso que es lo que realmente hoy se está haciendo.

Ministro, la política de 4G se ha venido trabajando muy bien en el tema del impacto social, pero a mí también me gustaría saber cuál es el impacto económico que va a generar después de hablar de lo de la adjudicación de esta subasta. El impacto económico porque también nos preocupa es el tema que va a generar para el desarrollo de nuestras regiones y de los departamentos, el impacto laboral, cómo va a beneficiar, cómo va a ayudar si realmente nosotros estamos hablando de la vanguardia, de la tecnología, que llegue a todas nuestras regiones, a nuestras poblaciones, de qué manera nos va a ayudar, nos va a colaborar, nos va a contribuir a que por lo menos generemos las alternativas de oportunidades de trabajo y eso es lo que quería comentarles.

Presidente: Tiene la palabra Ministro.

Dr. Diego Molano Vega, Ministro de TIC: sobre la pregunta del Senador Plinio Olano, no fui muy claro en mi presentación, efectivamente sí se hizo un problema de habilitación, los operadores se presentan, hay una evaluación de su experiencia, de sus estados financieros, si están habilitados pasan a la subasta, es decir, no cualquiera puede venir aquí, hay unas condiciones muy específicas de experiencia y también de condiciones financieras. El segundo punto, eso lo hemos tenido muy, muy en cuenta para evitar que haya esa posible especulación de espectro. Las preguntas del Senador Duque, si me permite yo leo el numeral dos del artículo 2 de la ley 1341 y dice "libre competencia: El Estado propiciará escenarios de libre y leal competencia que incentiven la inversión actual y futura en el sector de las TIC y que permitan la concurrencia al mercado, que permitan la concurrencia al mercado, es muy importante, con observancia del régimen de c competencia bajo precios de mercado y en condiciones de igualdad. Sin perjuicio de lo anterior, el Estado no podrá fijar condiciones distintas ni privilegios a favor de unos competidores en situaciones similares, de otros y propiciará la sana competencia". Claro, aquí es igualdad entre iguales y un entrante no es igual a un establecido, por eso es importante el tema; un entrante, por eso las condiciones para los entrantes son más favorables porque uno no le puede pedir al Exito las mismas obligaciones que le pide al tendero de la esquina que está empezando; esto ya lo ha revisado la Superintendencia de Industria y Comercio que es la entidad que tiene esa facultad.

Segundo punto importante sobre este tema de la compartición de infraestructura, lo hemos debatido muchísimo si lo hacemos temporal o definitivo, ésta es una regla que quedó además ya definitiva para toda la industria, no solo para 4G, para toda la industria, para hacerla más dinámica; en todos los temas de la industria lo hablamos muchísimo, al comienzo evaluamos una especie de temporales, pero para que haya competencia lo dejamos va definitivo para absolutamente toda la industria. Sobre el tema de los posible participantes que se evaluó pues cuáles, qué escenarios, nosotros sí evaluamos todos los escenarios, qué posibilidades hay de entrantes, no, esa información que no hacemos pública, nosotros hacemos público al final cuál es el resultado, ¿por qué?, porque no queremos que alguien diga "oiga es que el escenario que usted evaluó no fue el que pasó, eso sencillamente son probabilidades, nosotros no sabemos quién viene y quién no viene, precisamente por eso, si no vienen suficientes después del proceso de habilitación, podemos retirar espectro para asegurar que haya una buena competencia por ese espectro, eso es muy importante.

Y el impacto que económico, claro, hay un gran impacto económico de esto, es decir no es únicamente los recursos que recibe el Estado por éste espectro, recursos que se utilizarán para los programas de telecomunicación en sociales sino también el impacto económico. Yo quiero recordar por ejemplo que en Vive Digital nos referimos siempre a un estudio que hizo el Banco Mundial que dice que para un país como Colombia el impacto de crecer en 10% la banda ancha es de alrededor de dos puntos del PIB, o sea, hay un crecimiento económico importante y lo que buscamos aquí es que haya más banda ancha, estamos inclusive poniendo como objetivo un millón de niños conectados muy rápidamente y eso va a tener también un impacto económico grande.

Senador Duque, hay varios temas a considerar aquí. De acuerdo con los análisis de competencia que se han hecho y con las opiniones de los expertos en competencia, la función de Tigo y Une es una mera expectativa y comercialmente ellos no deben comportarse como una compañía fusionada porque eso puede tener repercusión desde el punto de vista de competencia, ellos no pueden actuar como compañías, una compañía fusionada, eso nos lo ha dicho los expertos de competencia, hasta que su fusión no se apruebe, cualquier cosa que hagan antes puede ser una práctica restrictiva de la competencia. Entonces por lo tanto ¿qué estamos viendo?, que ellos tienen que actuar como compañías independientes y pues claro y es obvio, es decir, sus accionistas dicen "aquí defínanme mis intereses hasta que ésta fusión no suceda". Entonces eso lo hemos tenido en cuenta en este proceso. Así mismo si se llegaran a fusionar con las reglas actuales, tendrían que devolver espectro o venderlo a terceros porque hay espectro de ese que también lo pueden vender a terceros, depender sus operaciones a terceros operadores. Esto ha sucedido ya en muchísimos países, en Argentina, en Brasil, en Chile ha habido procesos de fusiones que llevan a devolución de ese espectro al regulador o que salgan de él a otra compañía, ese es el elemento que tiene que tomar, o ya tendrán que tomar su decisión en ese momento de la fusión. Si eso sucede, muy seguramente lo que pasará es que tendrán un plazo para hacerlo porque

no se puede hacer de la noche a la mañana porque hay unos usuarios en la mitad, hay que garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de los usuarios, pues nuestro fin más importante es ese usuario, habrá una transición para eso en caso de que la compañía fusionada supere el límite del espectro.

Presidente: Senador Baena tiene el uso de la palabra.

H.S. Carlos Alberto Baena: La pregunta es en relación con la deuda que tiene Claro con la ETB aquí en Bogotá, que Claro no le ha pagado a la ETB y sin embargo pues se presenta la licitación como uno de los opcionados más claramente en línea de posibilidades para eventualmente recibir una adjudicación, con deudas pendientes con entidades del Estado, es como una defensa, las preguntas tienen que ver dentro de ese aspecto de lo público, digamos, si una empresa que le debe al Estado, tiene una deuda puede entrar a esa licitación sin que haya ninguna restricción por parte del Estado, ninguna exigencia de que esté a paz y salvo con las entidades del Estado. Y la otra pregunta es qué posibilidad jurídica hay de habilitarle a las empresas públicas de Colombia por ejemplo, que están en telefonía, por ejemplo a EPM, Empresas Pública de Pereira, ETB, UNE, habilitarles una franja del espectro electromagnético para que participen en la cuarta generación.

**Dr. Diego Molano Vega, Ministro de TIC:** Respecto a la deuda que tiene Claro con la Empresa de Teléfonos de Bogotá, nosotros jurídicamente no podemos en ningún momento restringir la participación de Claro en este proceso por esa deuda, eso es un tema que se sale de la esfera del Ministerio de las TIC, es un tema de la justicia ordinaria; y comparto la preocupación de los accionistas de la ETB en que esto se resuelva, y ojala como una política sana sería mejor que estuviéramos dándonos la competencia en el mercado, y no la competencia en los estrados judiciales. Entonces, ojala que eso se solucione rápidamente, lo repito, el Ministerio de las TIC no tiene ningún tipo de competencia al respecto, y no se puede limitar a una compañía a participar en un proceso de estos, por ese tipo de deudas.

Respecto a definir una banda de frecuencia dedicada a los operadores públicos tampoco la ley nos lo permite, es decir, nosotros desde el punto de vista regulatorio tratamos a todos los operadores de la misma forma independientemente de quiénes sean sus accionistas; sin embargo en este proceso como lo he explicado hoy, se están dando grandes incentivos para compañías que hoy no tienen espectro, para que lo tengan y entre ellas la mayoría de pequeñas que existen sin espectro son del Estado, o sea que ya tienen una gran oportunidad para participar en este proceso.

**Presidente:** Senador Eugenio Prieto tiene el uso de la palabra.

**H.S. Eugenio Prieto Soto:** Es muy importante que se responda por parte del señor Ministro todas estas inquietudes y que profundicemos en este debate. Partiría por el reconocimiento a esta Comisión, el reconocimiento, a usted, señor Ministro y al señor Presidente Santos, por la forma como se ha venido

avanzando en este proceso, y hay que hacer un reconocimiento porque sin duda alguna se ha respetado esta Comisión Sexta, y la Comisión Sexta de la Cámara. Se ha escuchado los planteamientos y las inquietudes que hemos estado haciendo desde el Congreso de la República, posiblemente no todas, pero lo que uno va viendo es que este ejercicio político ha ido decantando en un borrador que uno ve más consolidado; y en unas decisiones del regulador que vemos de muy buena forma, aunque todavía consideremos que falten algunas, y que sin duda alguna permitirán que el regulador se fortalezca, que es una de las necesidades mayores que tenemos nosotros hoy en Colombia en este sector.

No obstante, cuando uno hace este debate Ministro y usted bien lo decía y hablar de la subasta, y de la nueva asignación de espectro, no puede dejar de hablar del mercado y de lo que viene sucediendo en ese mercado, de las debilidades de ese mercado y usted bien lo dijo, para poder hacer el 4G hay que cumplir con el 3G, hay que hacer bien el tercero de primaria para poder pasar al cuarto de primaria; y todavía a mi manera de ver, tenemos muchas debilidades que hay que corregir. Por eso parte de lo que está sucediendo, nos satisface y que hay que hacerle también el reconocimiento a esta Comisión que lo ha hecho con seriedad, lo que decía ahora el Presidente, el que esté aquí la gran mayoría de los Senadores dice mucho del respeto, del compromiso y de la seriedad con la que ésta Comisión ha adelantado estos debates, tanto el del día de ayer en materia de servicio público de aseo, como el de hoy en lo que tiene que ver con la asignación de espectro.

Voy a comenzar, por recordar algunos aspectos en los que veo que se han avanzado, y otros que me parece que todavía quedan faltando por solucionar. Cuando uno mira los antecedentes de esta discusión, aquí en este mismo escenario hemos tenido discusiones y deliberaciones con la misma industria, con los representantes de las compañías que hoy están en el sector de las comunicaciones móviles en Colombia, donde todos ellos expresaron las inquietudes que tienen respecto a la subasta, los planteamientos que pueden hacer ellos frente a unos anuncios que ustedes han hecho o a qué puede suceder con esa subasta, y muchas de las inquietudes que hicieron los representantes de la industria, las trajeron a esta Comisión, se llevaron a la Plenaria y han sido acogidas por ustedes, aunque todavía consideramos nosotros que faltan algunas.

Por eso el planteamiento que hacía el Senador Duque ahora frente al tema de UNE, en este debate ellos no están invitados ni citados, una vez los citamos pero los podemos con mucho gusto volver a citar, invitar para que nos cuenten qué están haciendo en el tema de Medellín. Me atrevería y le pregunté ahora un poco al Presidente, porque inmediatamente me enteré de la firma de esa acta de compromiso para avanzar en la posibilidad de realizar esa alianza, también como usted me inquieté y llamé al Presidente de UNE, y quise enterarme de qué es lo que realmente se está proponiendo. Y sin duda alguna con el mismo criterio y la convicción que hemos tenido en esta Comisión, que es la defensa del patrimonio público, y tanto para usted como para nosotros es

primordial proteger a una empresa como UNE que sin duda alguna lo que está buscando ahora es una alianza fundamental.

Lo primero que quiero dejar en claro hoy, y que de pronto más adelante ellos lo presentarán a la opinión pública, es que la alianza que se está proponiendo no es una alianza UNE-TIGO, es una alianza EPM-Millicom que son dos cosas muy diferentes, EPM que es la propietaria de UNE, y Millicom que es un jugador muy importante en las comunicaciones móviles en el mundo y obviamente eso implica que junten estas dos compañías sin diluir ningún capital o ningún patrimonio público como en este caso, lo que se está proponiendo es que haya una fusión donde en una tercera persona jurídica quede el 50% del valor de esa persona jurídica en cabeza de UNE y el 50% en cabeza de Tigo o de EPM o de Millicom, que son los dos grandes jugadores que estarán allí detrás para aprovechar, y me parece que si aprovechan unas fortalezas de mercado que tan es importante esa fusión que lleva a un Ministro y a un Gobierno que está proponiendo una subasta, pues frenar un poco para mirar qué genera o qué condiciones podrían presentarse, y que sin duda alguna sería positiva no solo para ellos individualmente considerados sino para los usuarios y para el país. Ese tema se puede profundizar, y si usted ahora en el transcurso de la sesión considera que podemos hacer de cara una sesión no formal para que el Presidente de UNE se refiera al tema, también lo podemos hacer con el mayor de los gustos.

Adelante, Senador Duque. Con la venia de la Presidencia.

**H.S. Luis Fernando Duque:** Una pequeña moción de réplica, es que usted bien lo ha planteado y miren la importancia de las inquietudes que a uno le van surgiendo. La opinión nacional ha conocido básicamente el titular de la fusión de UNE y TIGO, no de EPM y Millicom y eso tiene mucho más todavía de fondo.

Simplemente para decirle al Senador Prieto, y para que eso quede registrado porque usted sabe que en los temas regionales hay pequeños diablillos, y hay interpretaciones a veces un poco maliciosas, soy también amigo y defensor del patrimonio público y sobre todo del patrimonio de las Empresas Públicas de Medellín he sido claro y todas mis inquietudes irán fundamentalmente a eso.

**Presidente:** Senador Duque que pena, esperemos que termine el Senador citante y le damos el uso de la palabra.

**H.S. Eugenio Prieto Soto:** Quería hacer claridad por eso, porque me parece que es muy importante el tema, porque a ratos se trata de vender que se va a privatizar a UNE, y en eso quiero ser claro, nosotros hemos hecho una defensa de ese patrimonio público y me parece que, le pediría al señor Presidente acá que como me informaron a mí, le informen a usted y a la opinión pública en su momento, me imagino que ellos le estarán informando, hasta ahora no se ha avanzado en más. Cuando estamos hablando de EPM-Millicom, no es que EPM vaya a llevar todas sus empresas a juntarse con Millicon, no; EPM como

el propietario de UNE se junta con Millicom como el propietario mayoritario de Tigo y se van a unir, me parece que eso es valioso para todo este tema en el país.

Regresando para no desenfocarnos, y no salirnos del tema señor Ministro; todos estos temas que se han tratado acá, y por eso valoro mucho el ejercicio de la Comisión, porque es que no es el ejercicio única y exclusivamente desde la mirada subjetiva de un Senador o de un Congresista, es lo que hemos recopilado de los diálogos, de las conversaciones, de abrir los espacios a que los diferentes actores puedan opinar, puedan expresar; ha permitido que ésta subasta vaya avanzando con más tranquilidad, pero por eso le digo Ministro, con mucha transparencia porque hay que hacerle ese reconocimiento a usted, al Gobierno, porque ha sido abierto, porque aquí se han dado todas las discusiones, y queremos simplemente que se siga hasta el final dándole la garantía al país de que esta subasta 4G va a ser importante para corregir también errores, que se hubieran corregido anteriormente.

Estos son los ejes de la discusión, que si ustedes los analizan están precisamente ya en algunos temas en la subasta, en el borrador y otros que posiblemente se tendrán que llevar como lo hemos hecho nosotros a ese proyecto de ley que estamos trabajando acá en esta Comisión, que es el que tiene que ver con cómo regular los topes del mercado, porque hasta ahora tenemos regulados son los topes vía MHz, no los topes del mercado, que es donde se nos ha presentado un mayor problema y nosotros Ministro, le quiero decir, seguiremos avanzando con ese proyecto en esta Comisión.

Frente a la propuesta, nosotros hicimos varios planteamientos que ya veo avanzados, se dejaron varias tareas pendientes y dentro de esas tareas pendientes, quedaron tareas para nosotros como Congreso de la República con el Ministerio de las TIC y la Agencia Nacional del Espectro, revisar y evaluar las políticas públicas existentes referentes a la regulación de ese espectro, con el fin de definir la real existencia de un plan nacional para la asignación de frecuencias que responda a principios de integridad, eficiencia, eficacia y pertinencia que es un poco lo que nosotros hemos planteado. Ustedes dicen que el plan lo tienen a largo plazo, a nosotros nos interesa ver en ese plan a largo plazo qué va a pasar el 28 de marzo del año 2014, cuando se venzan los contratos de la telefonía móvil celular en Colombia. Todavía no tengo claridad en este plan, qué va a pasar con esos contratos y enseguida entraría a hablar también sobre ese tema.

De igual manera, deberíamos realizar nosotros un análisis de ese mercado teniendo en cuenta coberturas, asignación eficiente del espectro, usuarios, calidad y tarifas. Lo que hemos hecho en este Congreso de la República, fundamentalmente en esta Comisión Sexta de Senado, es centrarnos en eso, en la defensa de los usuarios, en la calidad en el servicio, en la cobertura, y obviamente en un tema muy fundamental, que es en la atención a esos usuarios, para nosotros es fundamental esa atención a los usuarios.

A la Superintendencia de Industria y Comercio le quedó una labor muy importante, realizar un análisis frente al cumplimiento y garantía de condiciones de igualdad en el marco de la competencia de los diferentes prestadores del servicio, específicamente en lo relacionado con el acceso democrático al espectro radioeléctrico; de igual manera realizar un análisis de la calidad del servicio y la protección a los usuarios en este escenario. En fin, que fijara la Superintendencia como lo hizo, que nos presentó un informe que le permitió al país darse cuenta que en el mes de junio del año 2012, se presentaron más de cien millones de llamadas a los operadores de telefonía móvil celular en Colombia para peticiones, quejas y recursos que como lo calculó la misma Superintendencia de Industria y Comercio, posiblemente el 12% de esas llamadas correspondían a quejas, quiere decir que con aproximadamente 50 millones de líneas celulares en Colombia se podría estar haciendo dos llamadas promedio de línea celular para quejas en el país para peticiones, quejas y recursos; y esas serían 6 millones de quejas si las partimos los doce millones en dos por línea celular.

Lo que nos parecía a nosotros abismal, y por eso hablamos de decisiones que se tendrían que tomar frente a ese tema, de si debe ser la Superintendencia la que esté recogiendo todas esas quejas que se están realizando, o se podría pensar en una figura que permita que los mismos usuarios de la telefonía móvil celular se descuenten, que es una de las cosas que veo que se está haciendo ya en las decisiones que está tomando el regulador, y que sea la compañía la que invierta la carga de la prueba. Me parece que ese es un tema bien importante para avanzar en él, y me gustaría que más adelante el Dr. Pablo nos lo profundice, porque ese es uno de los temas valiosos de las decisiones que se están tomando en el día de hoy.

Otro tema, la Superintendencia había hecho un análisis sobre los cuatro escenarios que se habían construido por parte del Ministerio, pero también había hecho incluso un análisis sobre los dos escenarios que habían construido los operadores, al final el Ministerio tomó como el quinto escenario más o menos, que creo fue en el que ustedes se quedaron con algunas modificaciones, y nos lo acaban de entregar, lastimosamente estuve esperando este documento en el transcurso de la semana, y nos lo acaban de entregar; todavía se debe ajustar de acuerdo, valga la redundancia, con los ajustes que ustedes realizaron por algunos cambios que de todas formas sería bueno Ministro que los particularizara, cuáles son esos cambios que se hicieron con respecto al informe de esa posible alianza EPM-Millicom o de la fusión UNE-TIGO. De todas formas en las conclusiones, hay un párrafo de éste informe de la Superintendencia que nos acaban de entregar, que me parece que es importante leerlo.

En este orden de ideas, después de hacer un planteamiento sobre los diferentes escenarios y sobre las condiciones que ustedes están presentando para esta subasta en los tramos y en los bloques que se están presentando para subastar, con las aclaraciones que usted acaba de hacer, las condiciones que se presentan, ellos hacen una aclaración y dicen: la Superintendencia de

Industria y Comercio considera que las medidas contenidas en el proyecto de Resolución objeto de análisis, no tienden a generar un efecto anticompetitivo en el segmento móvil, sino tienden a generar un efecto anticompetitivo en el segmento móvil, decía; bueno, si no tienden a generar un efecto anticompetitivo entonces uno diría que es que tienden a generar uno competitivo y me queda esta preocupación; y bien por el contrario, generan incentivos para el ingreso de al menos un nuevo operador. Sin embargo el proyecto en mención no resulta suficiente por sí solo para corregir las fallas de mercado detectadas en el segmento móvil.

Lo que pasa es que ese párrafo, ya nos dice Ministro que ahí hay un tema, y que obviamente hay que esperar el replanteamiento que usted hace, para que la Superintendencia también nos dé, porque es que ese párrafo es clave, porque obviamente que se centra en otro temas; y uno de ellos cuando habla en la recomendación 5.1., implementar una herramienta de seguimiento, tengo diferencia con el Senador Duque frente a que la compartición de la infraestructura debe ser temporal; si nosotros estamos hablando de las decisiones que se están tomando, pues por el contrario, nosotros lo que tenemos que decir es esta compartición de infraestructura debe ser una obligación permanente y no temporal de acuerdo a la ley 1341, para que verdaderamente se pueda equilibrar ese mercado. Frente a ese tema me deja esta preocupación, y le pediría un favor a la Superintendencia de Industria v Comercio, que se oficie a través de la Secretaría de la Comisión, quiero que se amplíe éste tema, es decir, cuál es la razón en la cual fundamenta la Superintendencia de Industria y Comercio, que éste proyecto no resulta suficiente por sí solo para corregir las fallas de mercado detectadas en el segmento móvil, tiene que haber una razón, no solamente se puede esbozar, ellos nos tienen que decir porque lo que se trata es que corrijamos, y que al final ese borrador nos quede lo mejor posible para que vayamos todos hacia el mismo norte.

Siguiendo con el tema, creo que es un punto de partida el que a los usuarios del servicio se atienda bien. Cuando escucho al Dr. Pablo, y cuando uno mira las resoluciones en las decisiones que se ha tomado, a mí me gusta escuchar al Dr. Pablo Márquez en nombre de la Comisión de Regulación de Comunicaciones decir que su razón de ser son los usuarios; y cuando dice que vamos así, tengamos que poner en cintura toda la industria, y que van a buscar beneficiar al usuario, y que eso es lo más importante.

Es que aquí tenemos que hablar de cómo darles garantías a unos operadores que están haciendo una inversión importante, y que están prestando un servicio, pero reitero, es un servicio público no domiciliario, en este caso de telefonía móvil y por eso aquí hay que medir. Ayer estábamos en ese mismo debate Ministro, y hablábamos del tema de la Superintendencia de Industria y Comercio midiendo el servicio, el tema de la competencia en el servicio público del aseo, no veo ahí sino a la Superintendencia de Servicios Públicos porque es un tema que tiene que ver, con la calidad del servicio y obviamente con la atención al usuario. Y aquí estamos hablando lo mismo, y si a mí la Comisión

de Regulación de Comunicaciones viene y recupera el enfoque, y lo digo con el más profundo de los respetos, para llegar a estos temas, me parece fundamental y valoro enormemente las decisiones que se están tomando, porque creo que van en la vía acertada, independiente que aún nos falte algunos temas, porque me preocupa Ministro que independiente de que aún nos falte algunos temas, porque me preocupa que independiente de que el fallo, o que los operadores tengan derecho a un debido proceso, nos sigan empantanando por ejemplo, las sanciones a las que ha llegado la Comisión de Regulación de Comunicaciones, en algunos momentos y siguen empantanando y dando vueltas y dando vueltas.

Me parece que en ese borrador o en esa subasta, sí deben haber unas cláusulas que digan que esas sanciones en las que se hayan incurrido, se deben haber cancelado independiente de que ellos estén procediendo jurídicamente a ver si pueden eliminarlas o demostrar que no era cierto, etc., pero se debe cumplir con el respeto al regulador, porque me parece que lo que está sucediendo, es que se irrespeta de forma permanente al regulador y nosotros necesitamos unos reguladores fuertes, que se respeten en estos mercados, fundamentalmente de los servicios públicos.

Siguiendo con este tema, también para hacer claridad, aquí hemos defendido el patrimonio público y lo vamos a seguir defendiendo, pero también hemos hecho fundamentalmente una defensa de los derechos de los usuarios de la telefonía móvil celular y del Internet en Colombia, y de los PCS's o de las comunicaciones móviles, que es lo que hemos hecho en este caso. Y nos hemos entrado por eso en el fenómeno tarifario; vo hice mucho énfasis y por eso me siento muy complacido, de que se hayan tomado decisiones dentro del tema de la tarifa off-net, porque es que era lo que estaba distorsionando más el mercado. A nosotros nos decían acá y nos decían diferentes representantes de la industria, que las tarifas eran las más bajas del mercado latinoamericano, nosotros les demostramos que las tarifas son las más altas del mercado latinoamericano en telefonía móvil celular, que el único que estaba por encima de nosotros era Perú, y aquí lo demostramos en este estudio donde la fuente es la misma CRC con estudio del Bank of America - Merrill Lynch, y nosotros estuvimos hablando de este tema y fundamentalmente a qué conclusión llegamos, a la conclusión de que eran esas tarifas off-net las que estaban distorsionando el mercado.

Cuando ustedes toman una decisión en el tema de que las tarifas, como lo hemos pedido, que sean iguales para todo el mundo, que al usuario no le importe el operador Y o con el operador X, de si voy a llamar de un operador a otra persona que está en otro operador, él no se va a preocupar y no vamos a tener que estar cargando dos y tres móviles, porque nos preocupa si llamamos de éste móvil que es un operador a una persona que está en el mismo operador; que la tarifa sea on-net, tranquilamente bajita, pero como voy a llamar a otro operador, entonces cojo mi otro teléfono que está con el otro operador, ese es un problema para el mismo mercado, y por eso es que hay tantas líneas celulares en el país; y lo que hacemos ya con ésta decisión que

toma la CRC que esperamos Ministro sea permanente, que no nos vayan a decir en uno o dos años que se va a modificar; que para el usuario sea esa tarifa igual, transparente, no le importe si está llamando a un operador o a otro operador y de dónde está llamando. Esa es una lucha que hemos dado en este Congreso de la República, y esa es una lucha que hemos dado en ésta Comisión, y ese es un triunfo de esta Comisión y ese es un verdadero aporte para los usuarios de la telefonía móvil celular en Colombia.

Por eso miren ustedes lo que hace uno de los operadores, Claro, inmediatamente sale a los medios y dice: "no volverás a pensar de qué operador son tus amigos", ese es el tema. Esto lo debimos de haber corregido hace mucho tiempo, esto no debió haber sucedido solamente ahora cuando se va a hacer esa subasta, porque esas tarifas obviamente distorsionaron el mercado, de tal forma que el estudio que hace la OCDE, que acaba de salir y está fresquito; y lo recomiendo para que lo miren, dice que en Colombia la telefonía móvil celular es uno de los mercados más concentrados del mundo, y uno de los elementos fundamentales de la OCDE es la distorsión de ese mercado que se da por esas tarifas off-net que era lo que veníamos diciendo.

Así que valoramos de la CRC esta decisión, nos sentimos complacidos, creemos que ese es un triunfo de esta Comisión Sexta del Senado de la República, y vamos a seguir insistiendo en este tema y ojala que cuando una publicidad de éstas saliera, pues que pudieran citar o que tuviera que citar la resolución que los está llevando a hacer eso porque es que está, aquí está saliendo como si fuera la generosidad del operador, la generosidad que de un momento a otro cambió y modificó las tarifas, no, eso es un proceso que como usted bien lo dice Ministro, se está llevando acá en este Congreso de la República, se está llevando con toda la responsabilidad allá en el Ministerio, se está asumiendo con todo el criterio en la Comisión de Regulación de Comunicaciones; y se están dando cuenta los operadores de que todos nos vamos a tener que poner en cintura para que este mercado sea competido.

Esto nos va a llevar, a lo que siempre hemos dicho, si todos vamos llegando con unas tarifas que van a permitir realmente la competencia de los unos y los otros, al final nos vamos a decidir que operador utilizar, de acuerdo con el que mejor servicio me preste, el que más calidad tenga y el que mejor servicio me preste, porque he hecho el ejercicio Ministro, y lo he hecho en los dos y tres últimos meses, de ir a un operador a que le presten a uno una atención y es similar a lo que sucede en la salud en Colombia, hacer unas filas, demorados, la atención, bueno es supremamente complejo; y por eso aquí lo que tenemos que decirle a los operadores es que éste es un servicio público, y que a esos usuarios hay que respetarlos y hay que darles garantías de que el que se va a mantener en el mercado, y el que va a tener mejores condiciones en el mercado es el que mejor servicio les preste.

Por eso ese otro tema de las quejas, porque enseguida voy a tocar el tema de la Contraloría General de la República en los hallazgos, uno de los hallazgos de la Contraloría General de la República, tiene que ver con el tema de que el Ministerio no le hace el seguimiento debido a esas quejas, y me parece que el número único debe ser no solo una salida fundamental, sino al final hay que hacerle seguimiento a si sí se atendió la queja, porque nada nos ganamos si tenemos el número, si lo llaman, pero al final cómo le hacemos seguimiento a que la queja sí fue solucionada, o a que la queja tuvo una salida positiva.

Sigo con el tema, de qué vamos a hacer con el mercado, porque nos parece que hay que regularlo. Segundo punto para la Superintendencia de Industria y Comercio, me gustaría Secretaria, que también le oficiemos y nos diga si esa medición que se hizo en junio de la atención a los usuarios se ha vuelto a hacer en los meses siguientes, o si se puede hacer de nuevo para saber qué cambios se han venido dando, y cómo se está comportando ese mercado después de los debates que hemos hecho en este Congreso de la República, porque a mí simplemente no me cabe en la cabeza que 100 millones de llamadas se puedan hacer en un solo mes a los operadores de línea celular en Colombia, eso todavía no he podido procesarlo.

Hemos seguido hablando de los derechos de los usuarios, hemos hablado del derecho a la competencia, aquí no se ha hablado de una cosa diferente, por eso lo que hemos pedido en esta subasta señor Ministro, es que puedan ingresar más operadores, y eso es lo que nosotros hemos estado estimulando y buscando, en la medida de que hayan más operadores obviamente eso se va a reflejar en el tema de la calidad del servicio, de la atención al usuario y de las tarifas; que entre otras cosas, cuando estábamos hablando acá del tema de las tarifas me faltaba por decirle, cuando hace el estudio la OCDE de estas tarifas, que nosotros hemos dicho que son las más altas, también dice que las bajas de esas tarifas, que gracias a Dios hoy ya se van reflejando en forma, y se van a sentir en el bolsillo de los usuarios, han sido más lentas en Colombia que en los otros países del mundo; lo que quiere decir que el tema de la concentración sí afecta directamente es el bolsillo de los usuarios.

En el tema de la no permanencia mínima, todavía me queda esa duda Ministro, es decir, cómo vamos a hacer para que no amarren al usuario a la permanencia mínima. Recuerde que ahí hay un tema que es más jurídico, porque es que estamos amarrando al usuario es a la compra del móvil, porque acá en este mismo Congreso de la República expedimos una ley que tiene que ver con la portabilidad numérica, y esa ley de la portabilidad numérica le permite al usuario, moverse entre operadores, pero como lo están amarrando a la compra del móvil, el usuario no se puede mover con la libertad que requiere. Ese tema, la CRC lo debe analizar y lo debe mirar con detenimiento porque una cosa es que compre un bien, sea un móvil, sea un vehículo, sea un activo y lo financie de acuerdo con el mercado financiero, con unas cláusulas, etc., que a esas empresas las podría estar acompañando muchas de esas otras empresas del sistema financiero; usted me dijo algún día que era que ahí iba implícito un tema de unos subsidios precisamente para la compra de los móviles, y se refirió ahora a ese subsidio que acá discutimos y que inicialmente incluimos en el Plan Nacional de Desarrollo, que era un subsidio para la telefonía básica conmutada y que ya está precisamente para todo el tema del Internet. Ministro, ayúdenos a buscar la forma de que eso se separe y de que se le asigne de forma diferente, pero no nos amarren más en el tema de permanencia mínima a los usuarios, para que verdaderamente éste se vuelva un mercado competido, pues si estamos logrando bajar las tarifas, vamos a lograr que entren más operadores, que se distingan esos operadores por la calidad en la prestación del servicio y por la atención a los usuarios; y que al final sea ese usuario el que determine si cree que no le están brindando una atención y un servicio con calidad; que se mueva con libertad entre los operadores.

En el tema de la colectividad que usted ya lo ha hablado, no me voy a centrar porque creo Ministro, que hay que hacerle un reconocimiento a lo que usted viene haciendo desde el Ministerio, sin duda alguna que como nunca antes en este país se ha dado un trabajo jalonado desde el Ministerio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, con un Plan Vive Digital que está mostrando que es posible buscar acceso real, que es lo que nosotros siempre hemos insistido, que su Plan va avanzando, que se vienen viendo los números y los resultados, que obviamente se viene sintiendo la presencia en el país. No voy a centrarme ahí, porque me parece que lo que va a tratar de hacer precisamente con la subasta 4G es avanzar muchísimo más hacia la conectividad, y fundamentalmente a todo el proceso de masificación que viene liderando usted desde el Ministerio.

El tema de desagregación de paquetes, nosotros creemos que ahí puede haber un tema donde el regulador tiene que hacer énfasis, aquí hay unos temas en los cuales ellos ya están avanzando, pero que no se convierta ese tema de la regulación en el empaquetamiento para que se eviten, ahí tiene que haber un control muy fuerte por parte del regulador, y ese control tiene que ser muy fuerte para que se eviten unas posiciones discriminatorias o para que ese sea un mecanismo nuevamente de abuso de una posición dominante. El tema del silencio positivo ya yo lo expliqué en algún momento anterior, y ese silencio positivo es el que está utilizando ahora la Superintendencia de Industria y Comercio, que uno quisiera mirar más un silencio positivo desde la decisión que tome el mismo usuario, y que me gustaría que también al final el Dr. Pablo Márquez lo explique porque lo que nosotros queremos es que si el usuario hace el reclamo y el operador no le responde rápidamente, él mismo pueda descontarlo en la factura, y sea la empresa la que tenga que, como lo dije ahora, se invierta la carga en la prueba y demuestre que el usuario estaba equivocado, y que por el contrario tenía la razón.

La eliminación de barreras tecnológicas, creo que usted viene avanzando en eso, no tengo tampoco que meterme mucho en ese tema, no voy a resaltar, como le digo, valoramos enormemente que gran parte de esas discusiones ustedes lo han acogido en estas decisiones que han tomado. Valoramos entrando ya más al tema de lo que tiene que ver con la subasta, valoramos que a quien hoy es considerado como el actor dominante en el mercado o como el actor que tiene la concentración en el mercado, se haya determinado que no participe en AWS, y eso nos parece que es una garantía para abrir la

posibilidad de que los otros operadores tengan tranquilidad y de que se equilibre el mercado en la búsqueda de lo que estamos.

Me queda ahí un tema, complementar ese estudio por parte de la Superintendencia que queda con un compromiso con nosotros, me queda una pregunta que la habíamos hecho la otra vez, quién va a estar haciéndole el seguimiento a las tarifas, es que recuerde que esto nos sucedió precisamente fue, porque nadie le hizo seguimiento a esas tarifas, es que era tan grave la situación que ni siguiera tenían unos indicadores de los años anteriores, recuerden que nosotros no recibimos la información organizada, porque ni el mismo Ministerio ni la Comisión de Regulación de Comunicaciones tenía la información de las tarifas organizadas, porque como todos los separadores comenzaban con diferentes promociones, con diferentes propuestas, no había cómo unificar y estandarizar, ya hoy al menos tienen cómo estandarizar de unos años hacia acá, pero hay que hacerle un seguimiento permanente a esas tarifas para darle garantías a los usuarios de que no se está abusando. Entro a este tema señor Ministro, porque me parece muy importante, porque ratifica algunos de los aspectos que hemos hablado, y tiene que ver con la Contraloría General de la República, ese informe que hace la Contraloría General de la República frente a lo que tiene que ver con la concesión de los operadores de telefonía móvil celular otorgados por el Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicaciones, es con vigencia de enero de 2010 a junio de 2012, y particularmente me parece que es muy importante mirarlo con detenimiento porque hay unos planteamientos que si bien uno los ve que se están corrigiendo, hay otros que me parece que es importante profundizarlos.

Dice la Contraloría General de la República, que se ha generado un fenómeno de laxitud frente a la calidad del servicio de telefonía móvil en Colombia ya que ha pasado de un 10% de permisividad de llamadas caídas o no exitosas a un 20%, sobrepasando así el umbral de calidad. El llamado qué vamos a hacer nosotros para que éste tema de calidad mejore, no sé si dentro de las medidas que se anunciaron por parte de la CRC ustedes tengan algunas; el Ministro nos había contado la vez anterior, pero me interesaría mucho que nosotros podamos tener un indicador que nos diga de donde partimos y un punto de llegada a tal propósito, porque debe ser una forma de informarle con claridad a la opinión pública cómo se está mejorando esa calidad, porque lo tengo que decir y usted lo ha expresado acá sin ningún tipo de tapujos, con honradez y con honestidad, la calidad de la telefonía móvil celular en Colombia ha bajado muchísimo, es tal que escuchamos al señor Presidente de la República quejándose de esa misma calidad de la telefonía móvil celular en Colombia, y usted aquí lo ha reconocido y a mí particularmente me preocupó mucho que el Ministerio les hubiese propuesto construir unos códigos de buen Gobierno, y que esos operadores no se hubiesen prestado porque supuestamente les modificaba las condiciones jurídicas bajo las cuales ellos están, que es otra de las inquietudes que tengo para finalizar el debate.

Además el MinTic no ha iniciado ningún proceso según la Contraloría, investigativo o sancionatorio por los incumplimientos presentados por los

proveedores de telecomunicaciones móviles, lo cual podría dar lugar a una falta disciplinaria. Este tema me parece que es un tema que usted debe mirar allá internamente Ministro con detenimiento y éste, mire lo que estaba sucediendo, se está ya corrigiendo con las decisiones que ustedes están tomando pero obviamente que ese tema tiene mucho de hondo y mucho de ancho, éste tema que tiene que ver con el informe de la Contraloría dice: "una gestión inoportuna e ineficaz en la que existen beneficios económicos en perjuicio de los usuarios", pues los prestadores del servicio de telefonía móvil celular se benefician por concepto de llamadas caídas cobradas al usuario que es un poco lo que nos plantea ahora la CRC; según la CRC, los estados contables de los operadores COMCEL, ahora CLARO, TIGO y MOVISTAR muestran saldos no consumidos o cargas expiradas de 90.860 millones de pesos, recursos de los cuales se han apropiado a pesar de no haber prestado el servicio a los usuarios, yo no sé, esa plata se va a devolver, ya la perdieron los usuarios; la medida que se toma es una medida que corrige totalmente hacia adelante, pero lo que pasa es que de centavito en centavito, de minuto en minuto mire lo que se va volviendo, 90.000 millones de pesos de recursos de los cuales se han apropiado a pesar de no haber prestado el servicio a los usuarios, y ahí está el análisis año por año de cuánto es cada uno, etc.

Este es un tema que tiene que ir más allá, porque precisamente lo que estamos diciendo Ministro, aquí hay que favorecer es al usuario, al usuario, y si lo que nos está diciendo ahora la CRC se va a mantener, aquí tiene que haber una posición vertical, que le dé garantías al usuario de que se le cobra lo que es y que no se le cobra un peso más de lo que se está cobrando; 90.000 millones de pesos me parece que es mucho recurso que sale de los bolsillos de los colombianos. Recuerden ustedes que cuando hablamos de telefonía móvil celular, de esos 50 millones de líneas, estamos hablando de que el 88% están en los estratos uno, dos y tres que hemos sido reiterativos en ese tema.

Aquí hay un tema Ministro que me parece que va a ser uno de fondo en el debate y es éste, es decir, éste tema se vuelve central frente a lo que hemos venido planteando en diferentes momentos. El Ministerio de las TIC ha otorgado permiso para el uso de bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico a los operadores de telefonía móvil celular a través de subastas y adiciones de contrato, sin estudiar adecuadamente las consecuencias de permitir el pago de la contraprestación con obligaciones de hacer, toda vez que en la eventualidad de que los operadores no estén obligados a revertir los bienes afectados a las concesiones al término de las vigencias de los contratos o permisos, los propietarios de la expansión de la red móvil serían los concesionarios por cuanto una suma importante de estos recursos están dirigidos a infraestructura, es decir, en el evento de no dársele cumplimiento a éstas cláusulas se podría configurar un posible detrimento patrimonial. La Contraloría General de la República estará atenta en relación con el cumplimiento de la cláusula trigésima tercera de los contratos de concesión de telefonía móvil celular en el sentido de que al finalizar el término de la concesión, los elementos y bienes directamente afectados de la misma, pasan a ser propiedad de la Nación sin que por ello ésta deba efectuar compensación

alguna porque de lo contrario se podría incurrir en detrimento patrimonial. Y dirán que insisto mucho en este tema, y claro que insisto Ministro, recuerde que le hice la pregunta en el último debate, de si en ésta subasta se va a incluir o no, la reversión, y usted me dijo a mí, que no se iba a incluir la reversión.

Ministro, me parece que aquí hay un punto clave frente a lo que se viene, es decir, hablamos de tres normas en las comunicaciones móviles en Colombia; la ley 37 que es del 93, con la cual se entrega la primera concesión de telefonía móvil celular en Colombia y con la que hay un compromiso incluso de cobertura, que veo que hoy también están trabajando en ese compromiso, que me parece extraordinario que ya queden esos operadores con unas responsabilidades de llegar a unas cabeceras, porque ese fue el sueño del Ministro William Jaramillo Gómez en su momento, la digitalización de todo el país; luego viene la ley 555 del 2000, que trata el tema de los PCS's y luego viene la 1341 que fue liderada acá en esta Comisión Sexta, incluso creo que el Senador Torrado con los demás compañeros hicieron una ponencia muy importante.

Cuando salen esas leyes se le dice a los operadores de la telefonía móvil celular que, entre otras cosas, no pasa sino en este país pero bueno, se les dice si quieren acogerse a esas leyes o si se quieren quedar en la ley 37; y ellos dijeron que se quedaban con la ley 37. Si se quedan en la ley 37, es decir, la 422 que es la que de una forma muy extraña elimina la figura de la reversión, que ese tendrá que ser otro tema que avance la Contraloría en ella, y que ya solicitó la nulidad de esa ley y la 1341 que también lo toca, Esto quiere decir, que en esa ley 37, hay reversión y eso no tiene tutía.

Quienes hayan vendido esas redes, o esas antenas o esas estaciones, deben devolverlo al Estado el 28 de marzo del 2014 que termina esa concesión. No sé Ministro si se irá a avanzar, si se irá a renovar, qué se irá a hacer pero en ese momento, se supone que esas redes y esas antenas y esos equipos son del Estado Colombiano. Y ahí están, quisiera que alguien me dijera lo contrario, pero entre más estudio y miro y analizo, no encuentro cómo resolver ese tema de que ellos se quedaron en la ley 37, porque lo que está sucediendo Ministro, es que después cuando comencé a preguntar por la habilitación de otros servicios, por ejemplo el de texto y el de datos, y entonces ahí sí se aplica la 1341. Entonces queda uno jugando en el mejor de los mundos, para unas cosas aplico la ley 37 y protejo ese mercado para que no me entren otros jugadores, pero cuando necesito la ley 1341 o la ley 555, las aplico. Lo que yo no sabía era que en este país la gente puede utilizar las normas a su conveniencia, y no realmente a lo que le está diciendo la norma en un momento determinado. Entonces, pregunto Ministro, ¿en esta subasta quienes están bajo la ley 37, participarán y tendrán entonces al participar obligación de revertir o participarán bajo otras condiciones, y dejarán de estar bajo la influencia de la ley 37?; esa pregunta no la hemos resuelto, y yo todavía tengo ese interrogante y no lo he podido aclarar porque es que se hace muy complejo.

Usted ahora ha hablado de cosas muy importantes, ha estado hablando de los establecidos frente a los entrantes; y frente a los entrantes, claro que hay que darles posibilidades porque lo que queremos es que se haga eso, pero de los establecidos tenemos que tener mucha claridad jurídica, de cuáles son las normas sobre las que ellos están en ese mercado, porque si no podríamos es terminar favoreciendo a unos frente a otros, que es lo que usted está diciendo acá, no puede suceder y no puede hacerse; y por el contrario tenemos que dar garantías; esa inquietud todavía me queda señor Ministro y me parece que es una de las inquietudes de fondo de éste debate que estamos haciendo acá.

El tema de las acciones tomadas por parte de la Contraloría General de la República plantean que el control administrativo que debe realizar el MinTic tendiente a que los operadores mejoren los niveles de servicio no es suficiente, que ustedes hicieron una metodología de anillos de control para mejorar ese servicio, pero que éste continúa siendo ineficaz, que aun existiendo un aplicativo para registrar las quejas y reclamos de los usuarios de la telefonía móvil celular, no se realiza seguimiento, ni tampoco lleva un control de las acciones tomadas por cada una de las entidades que dan una posible solución al problema del usuario. Por eso planteaba ahora Dr. Pablo, si vamos a tener ese número y esa línea, que no sea simplemente que el usuario pueda llamar a esa línea única, sino que también se le haga un seguimiento a la respuesta, a la queja, al problema, al planteamiento que está haciendo el usuario, que me parece que es importante. No sé es como se va a hacer, pero en la medida en que nosotros logremos una competencia del mercado más tranquila, que logremos bajar esas quejas, obviamente que cada vez va a ser más fácil, por ahora es bien complejo y bien difícil, si a uno le están hablando de cien millones de llamadas al mes.

Tengo que ratificar una cosa señor Ministro, de los debates que hemos venido haciendo con el Senador Laserna y con el Senador Robledo fundamentalmente en que es uno de los mercados más concentrados, este estudio que acaba de hacer la OCDE nos da toda la razón, mírenlo con detenimiento a ver si nosotros estamos especulando, creo que usted tiene más claridad frente a ello, pero aquí los que tienen que tener claridad son los usuarios, ésta concentración de mercado estaba afectando enormemente el bolsillo de los usuarios, incluso estaban negando la posibilidad de que más usuarios puedan acceder a la telefonía móvil celular. De las recomendaciones que habla la OCDE frente al caso colombiano, de ser uno de los mercados más concentrados del mundo son éstas: primero, necesarias medidas regulatorias de corto plazo para resolver disputas en algunos sectores del ámbito productivo debido a una excesiva concentración, no se está refiriendo a ningún otro sector que a éste de las telecomunicaciones o de las comunicaciones móviles, específicamente dice, la concentración en el sector de la telefonía móvil celular es una de las más altas en el mundo, con impacto adverso en los precios de los servicios, y después se refiere específicamente al tema de las tarifas onnet. Principales problemas se deben a la gran diferencia entre las tarifas onnet y off-net con los efectos de red que impiden el funcionamiento normal de la competencia, y limitan la capacidad de las pequeñas redes para desarrollarse.

Siento esto un triunfo de esta Comisión, el que ustedes hayan tomado esa decisión, un triunfo para el país, para la industria y para los usuarios que van a ver mejorado directamente su bolsillo, pero sobre todo hacia adelante para lo que nosotros necesitamos, de una mayor competencia, más calidad en el servicio y mejor atención a los usuarios. La problemática en el ámbito tarifario de los servicios de la telefonía móvil celular repercuten una estructura de mercado de competencia imperfecta, y de manera más grave aún, en el bienestar de los consumidores, ese es el tema que siempre hemos discutido. Algún día le dije a algunos de los miembros de la CRC, que como sería que nosotros lográramos valorar cuántos de esos ingresos billonarios que se han generado por la venta de minutos en telefonía móvil celular de unos operadores a otros, es decir, esas tarifas on-net, cuánto realmente hagamos en exceso los colombianos sin necesidad si se hubieran tomado unas medidas más drásticas desde el principio.

El tercer punto de la OCDE, es la diferencia de más de 8 puntos porcentuales entre el resultado nacional, los países comparables y mundiales permite inferir que la velocidad con la que han caído los precios promedio de la telefonía móvil celular en Colombia, es menos de la mitad del promedio mundial, es decir, que la caída de esos precios, de esas tarifas baja supremamente lenta en comparación con las otras tarifas. La otra, la falta de competencia en el mercado de la telefonía móvil celular, no solo ha implicado mayores rentas para los operadores establecidos, sino una pérdida importante en las decisiones de consumo de los ciudadanos, es decir, muchos ciudadanos incluso no pueden acceder directamente a los servicios porque no tienen la capacidad y van y compran minutos en el mercado.

Las recomendaciones de la OCDE, son: examinar los obstáculos a la libre competencia y adoptar medidas que promuevan entre los distintos operadores la competencia; hace cumplir con mejor eficacia procedimientos fundamentales para la buena prestación del servicio, tales como la expedición de licencia o concesiones que es en lo que estamos, dotar de mayor independencia a la Superintendencia de Industria y Comercio, autoridad encargada de la competencia y de dotarla de más personal cualificado para montar su eficacia, quiero que le lleve esta recomendación muy especialmente al Superintendente de Industria y Comercio. Y esto Ministro, queremos reconocerlo como unos avances del Gobierno Nacional, la asignación de espectro en la banda 2500 al operador dominante, y no permitirle la entrada en AWS; avances regulatorios en lo que acabamos de decir, las tarifas off-net; el tema de la calidad del servicio, sabemos que usted ha sido un abanderado y queremos que ahí no se bajen, porque no creo que haya cosa que le fastidie más a un usuario de la telefonía móvil celular que se le estén cayendo permanentemente sus llamadas por las cuales está pagando, y obviamente el tema del roaming, que habría que decir que ese tema, sí es muy importante Dr. Pablo, que usted también nos diga cuáles van a ser esos precios y esas tarifas, porque me parece que ahí tiene que haber una cosa, que se garantice que es permanente para todos los jugadores y con unos precios claros en el mercado, porque nosotros necesitamos tener claridad frente a eso.

En una reunión que tuvimos el Senador Laserna, el Senador Robledo y yo, con algunos representantes de la industria, se comentó por parte de algunos de ellos, que era preferible en el caso de ese roaming como estaba planteado en el borrador anterior, seguir como estaban; así que me parece que ahí hay que hacer una mirada con mayor detenimiento.

La regulación en cuanto a la subasta, los limitantes al operador dominante, valoramos, creemos que se va por un buen camino; respetamos, nosotros aquí no estamos en contra de absolutamente nadie, sino a favor de los usuarios, de la competencia, de la calidad y obviamente de un mercado que mejore esas imperfecciones que tiene.

El despliegue de red, cómo garantizar Ministro, que ese despliegue sí sea esta vez real, que los usuarios de los sectores más alejados de este país, de lo que hemos llamado la Colombia profunda, sí puedan tener la tranquilidad de que allá va a llegar la telefonía móvil celular, que van a poder acceder al Internet, que van a poder acceder al 4G o al 3G inicialmente, porque lo que pasa en muchos municipios es que no están en 3G sino en 2G.

En cuanto al tema de la compartición de infraestructura, creo que eso tiene que quedar claro, y valoramos la deliberación amplia en torno a la construcción de éste documento, los reajustes que se le han hecho de los indicadores de la calidad del servicio, el esfuerzo por la estandarización de la información. Me quedan a mí estas propuestas, no voy a tocar hoy lo de la ley de antimonopolio, lo discutiremos en otro momento acá con los compañeros.

Le planteaba a usted Ministro, que frente a todo este tema regulatorio hay que hacer otro planteamiento, y sino nosotros lo incluiremos en el tema del proyecto de ley; si en el proyecto de ley vamos a regular el tope del mercado que no hemos definido en ese proyecto de ley, si inicialmente la propuesta está en un 30%, si vamos a quedar en un 30, en un 40, etc., no hay que hacerlo porque nos quedamos en el tope de espectro de 85 MHz; cómo hacerlo en porcentaje no en valor de MHz, es decir, si usted tiene hoy 190 MHz asignados en el mercado, y tiene un tope de 85 MHz, si usted va a entregar más MHz, espera entregar 310 en un término de dos años, obviamente entonces a prorrata cómo ponerle un porcentaje para que no tengamos que estar variando ese tope cada que se toma o se hace una asignación de espectro, sino que es el tope que se considera. Por eso, si ustedes toman esa decisión, internamente nosotros quedaremos tranquilos o sino pensaremos en incluirlo en el proyecto de ley en la ponencia que estamos realizando, porque nos parece justo, es decir, aquí se están tomando decisiones de todo tipo, también tomemos unas decisiones que le permitan a todos tener un poquito de mayores posibilidades en ese mercado en el que estamos hablando.

En el tema de regulación y empaquetamiento de servicios, no me voy a quedar, porque creo que ustedes ya lo tienen muy claro, éste es el análisis que hicimos de todo ese tema.

Termino con algunas dudas que me quedan pendientes, éstas: se debe tener en cuenta la protección de los derechos de los usuarios en la asignación del espectro, insisto que ese es el tema de fondo, y por eso veo con satisfacción que hoy la CRC esté hablando en esos términos, que aunque siempre lo ha hecho, hoy los veo con más decisión y con más carácter, con el acompañamiento del Gobierno Nacional y fundamentalmente del Ministerio en esa ruta. Que los servicios que prestan los operadores de telefonía móvil celular que optaron por quedarse sometidos a la ley 37 del 93 van a quedar ahí, qué va a pasar, qué va a pasar a partir del 2014, qué pasa si estos operadores que están aquí participan de esa subasta, todavía no lo tengo muy claro, me gustaría tenerlo un poco más claro.

Existen diferencias entre el servicio de telefonía móvil concedido en la aplicación de la ley 37 y los de PCS concedidos con fundamento en la ley 555. Me gustaría saberlo, porque tengo un planteamiento, pero me gustaría que ustedes nos respondan, si es que eso ya no tiene ningún problema, si es que eso ya por algunas decisiones que ustedes tomaron se unificó, si es que eso es lo mismo. Era obligatoria la reversión en las leyes 37 y 80 de 1993, y se pactó en los contratos, a mí me parece que sí han sido estos contratos modificados, en caso de modificarse se han compensado el patrimonio público, y aquí en un tema sobre la modificación de esos contratos habla la Contraloría muy específicamente sobre ese tema, y ellos tocan el tema de la modificación del contrato porque dice que ese contrato se modificó anticipadamente, con siete años de anticipación, y ahora nos va a coger es la tarde. Dice la Contraloría: el Ministerio prorrogó anticipadamente en uno de los hallazgos, en el 1119: anticipadamente los contratos de concesión 01, 02, 03, 04, 05 y 06 del 94 celebrados con los tres primeros, con Telefónica, Móviles Colombia, Movistar y los tres siguientes que con comunicación celular Comcel el 30 de enero del 97, es decir, siete años antes de terminar dichos contratos sin que se evidencien los estudios de conveniencia y oportunidad para celebrar las mismas, así como para determinar su valor, situación que muestra que la prórroga benefició a los concesionarios, al considerar únicamente las necesidades de apalancamiento de los mismos, según lo indicado por el Ministerio, en un planteamiento que hace acá en un oficio de respuesta proveniente de la Dirección de Comunicaciones, donde dice que los motivos principales tenían que ver con argumentos del Ministro de la época.

Al año siguiente al de la prórroga otorgada, las operaciones tenían que ver con sus acciones inscritas en bolsa, por tanto si se tenía asegurada la prórroga hasta el año 2014, las acciones se valorizarían hasta el año 1999, tenían exclusividad. Y dice la Contraloría, que al considerar únicamente las necesidades de apalancamiento de los mismos, según lo indicado por el Ministerio, situación que podía tener incidencia disciplinaria. Hacia el pasado, ellos seguirán mirando qué pasó, y usted no estaba ahí de Ministro, creo que hay que aclarar ese tema pero hacia adelante, sí es muy importante saber qué va a suceder frente a un tema que para la prórroga anterior se anticipó en siete años, y para saber si ahora hay prórroga o no hay prórroga, estamos a portas, a casi un año, para que se venzan esos contratos el 28 de marzo del 2014; y

aquí en esta Comisión sí nos gustaría saber señor Ministro qué está pensando el Gobierno Nacional frente a ese tema, porque es que tenemos que garantizar la continuidad en la prestación del servicio de 50 millones de líneas celulares.

Sigo diciendo, con los que vendieron las antenas Ministro, cuando usted entre a conversar como Gobierno Nacional ¿qué va a hacer?, va a tener que ir a buscar un tercero, a decirle que venga y le venda, le arriende o que le preste esas antenas, que las necesita el Estado Colombiano para poder garantizar la continuidad en la prestación del servicio, ese es un tema supremamente delicado. Se han aplicado las sanciones contractuales a los prestadores que reiteradamente afectan los derechos de los usuarios, y ese es el tema que yo digo, no tenemos un mecanismo que obligue a que se paguen esas sanciones, y que si ellos después quieren proceder o avanzar en los términos que les garantiza la ley lo hagan, pero que cuando se sancionen, respeten esas sanciones.

Puede mediante la asignación de nuevas frecuencias el Ministerio afectar los títulos habilitantes de los proveedores y permitirles nuevos servicios o facilidades diferentes a los que determinan su naturaleza, este es un tema que es también de fondo, y que ésta respuesta me la quedó debiendo usted en el debate pasado Ministro, porque todavía no sé si fue que se nos pasó o se nos quedó, pero ésta respuesta no la obtuvimos, y la verdad es que ha habido un cambio, y ha habido una modificación de estos servicios frente a lo que se les asignó a ellos en la concesión. ¿Qué restricciones legales tiene el Ministerio de las TIC al reglamentar las subastas de espectro?; ¿tiene el Plan Nacional de Frecuencias algunas orientaciones en la materia?; ¿no está reglada esta función tan relevante o sí está reglada?, nosotros también queremos saberlo. Esas son las inquietudes, no me voy a meter en el otro tema del proyecto de ley antimonopolio, y ahí terminaría el día de hoy señor Ministro agradeciéndole de nuevo, le reitero, la apertura del Gobierno Nacional para estos debates, hay temas por resolver, hay temas por hacer, pero uno sí tiene que reconocer que ha encontrado en usted un señor, un caballero, un hombre con el que se puede hablar, que lo ha hecho con inteligencia y que no solo nos da garantías a nosotros, estoy seguro que le ha dado garantías a la industria, al sector; y con lo que viene sucediendo estoy seguro que los usuarios en Colombia van a estar satisfechos y ojala al final con la subasta; porque el país la necesita.

No soy de los que digo que aplacemos la subasta, creo que la subasta tiene que hacerse, el país la necesita, tenemos que avanzar hacia allá, pero al final que lo que logremos hacer, permita Ministro lo que usted está diciendo, que se corrijan los errores en 3G, que se mejore ese mercado, para que haya calidad en la prestación del servicio, para que se garantice atención a los usuarios, que las tarifas bajen hasta donde tengan que bajar, que haya competencia para que se garantice ese mejor servicio y esa calidad, y sobre todo Ministro, cobertura que es al final el tema que más nos preocupa a usted y a nosotros, que el acceso sea real en los rincones más alejados del país.

**Presidente:** Tiene la palabra Senador Alexander López Maya.

Acta 28/13 - Febrero 20/2013 Tercera Legislatura 2012-2013 Debate Tecnología 4G H.S. Alexander López Maya: Creo que cada uno de los conceptos y criterios que se fijan en éste debate, obedecen a posiciones personales; en lo personal de entrada digo, nosotros no estamos de acuerdo con que avance ya la subasta, puede ser una necesidad pero la figura de subasta, insistimos, no es lo más conveniente ni para el país, ni para el patrimonio, ni para el sector. Entonces allí, con todo respeto de mi colega, quiero hacer una diferenciación en ese tema, porque no necesariamente la figura de la subasta siempre va a ser la más justa, ni la más benéfica para el país, ni tampoco la figura de la subasta signifique que ello, entre a regular el sector.

Este sector de telecomunicaciones, que por cierto es muy competido, tiene una cantidad de variantes y tiene una cantidad de definiciones, que una subasta sería lo más inconveniente en relación a entregarle uno de los elementos centrales y fundamentales de un Estado como es espectro, y todo esto que significa seguridad nacional a particulares y para privados.

En un Estado absolutamente garantista y proteccionista de los derechos fundamentales de los ciudadanos, el espectro debería detenerse para el Estado, y no para que los particulares hagan y deshagan y mucho más en Colombia en donde estamos Ministro, apurados por entregar el espectro, por entregar estas frecuencias, por entregar estas concesiones, y hoy ni usted, ni la Superintendencia de Industria y Comercio tienen mecanismos para sancionar a esos operadores privados que permanentemente abusan de los usuarios que en esta Comisión defendemos.

La pregunta que nos hacemos, hoy hay una estructura de este Estado para avanzar en entregarle gabelas al sector privado, que hoy las tiene todas, cuando hoy por ejemplo, aclaro, se le da la gana de decir que no le paga a una empresa pública, así hayan ya decisiones de jueces de altas Cortes que obligan a una empresa privada, a una trasnacional a pagar, específicamente a Carlos Slim, y no paga sencilla y llanamente porque se inventa mecanismos antijurídicos, inconstitucionales para no pagarle a una empresa pública. Me pregunto, qué tal que el Estado le deba a una empresa privada de éstas, a una multinacional de éstas, cómo operaría el Estado, si el Estado utilizaría todas estas argucias, y toda esta cantidad de instrumentos para no pagarle a una empresa pública, y me refiero al caso de la ETB.

Así que aquí, las reglas de juego no son claras para el Estado, y aquí el Estado está actuando en beneficio de los particulares, y me refiero en relación a esto a distintas posiciones que tenemos en relación a éste tema, por ejemplo Ministro, yo desde ya le advierto, nosotros vamos a interponer todas las acciones legales contra la Resolución definitiva que sale mañana porque nosotros aspirábamos que en el borrador de Resolución se incluyera un capítulo especial para las empresas públicas que no pueden entrar a subasta; para mí es un absurdo y mucho más grave, yo pensé que era UNE el que andaba concretando con MILLICOM una propuesta, una alianza estratégica pero ahora me aclara el Senador Prieto, que no es UNE sino que es EPM toda,

y me parece muy grave que ande una empresa de éstas tan grande, tan importante no solo para los antioqueños sino para el país; y que hoy EPM ande tratando de hacer una alianza estratégica con una multinacional para ver cómo entran en un negocio, que las reglas de juego podrían favorecer de manera concreta al Estado, porque aquí me preocupa que las normas o que éstas resoluciones que usted está sacando Ministro, sean contra el propio Estado y lo que debería estar haciendo EPM no es buscando cómo se asocia o cómo hace una alianza con una trasnacional, sino que lo que debería estar haciendo EPM es buscar a los congresistas, buscar a los colombianos en uso de buen razón para que nosotros revisemos los planteamientos que está haciendo el Ministro para entregar unas concesiones que afectan directamente al Estado.

Inclusive me parece más grave aún que el Ministerio, haya decidido aplazar este tema para revisar qué esté ocurriendo en esa alianza, cuando finalmente lo que debería hacer el Ministerio es mirar cómo las empresas públicas quedan protegidas y cómo su patrimonio se protege. Esas son discusiones que se tienen que dar y se tienen que plantear, por fortuna está la Procuraduría hoy, en el debate pasado no estuvo la Procuraduría, y quiero advertir como lo advertí en el debate pasado y es que aquí están en juego 12 billones de pesos de un patrimonio público, un patrimonio público que está representado en EDATEL, en UNE, en Empresas Pública de Cali y la Empresa de Teléfonos de Bogotá, porque la subasta, éste mecanismo de resolución no genera un escenario para que las empresas públicas puedan subastar, y quiero decirle esto a la Procuraduría hoy y al país, en EMCALI no puede participar en esa subasta, porque EMCALI no tiene autonomía presupuestal para definir participar, ofertar 20, 30, 40 o 50 millones de dólares por una frecuencia de estas, la ley no se lo permite, como tampoco lo puede hacer la ETB, como tampoco lo podría hacer en este caso UNE, comprometer cifras cercanas al borrador o lo que ha planteado el Ministro aquí de 480.000 millones de pesos, que puede dejarle este proceso de subasta al Estado.

Sería como plantearse que EMCALI, ETB o UNE o EDATEL, cualquiera de estas empresas tengan un monto cercano a esa cifra, y determinar con cuánto participan para acceder a cada una de estas frecuencias, de hecho no lo pueden hacer, la Constitución y las disposiciones legales no le permiten a un gerente de EMCALI entrar a participar en una subasta de estas, porque con qué chequera participa, una chequera pública no puede entrar a participar en una subasta de éstas, de hecho señora Procuradora, las empresas públicas están por fuera de ésta subasta.

En el debate anterior le planteamos al Ministro, las empresas públicas tienen que participar en este escenario y tienen que participar en este escenario en unas condiciones absolutamente diferentes, por eso la figura de la subasta no me gusta y no me interesa, porque la figura de la subasta solamente permite entre operadores hacerlo. Por ejemplo, qué le puede costar al señor Carlos Slim en sus tantas chequeras que posee por el mundo, determinar hacerse a la mayor parte de todas estas concesiones y de todas estas frecuencias y todo este espectro, sin ningún problema inclusive por encima del otro competidor;

qué le puede costar a un Carlos Slim, utilizar uno de sus tantos millones de dólares en entrar a comprar todo el negocio aquí en éste país, como lo hizo en México; y en éste proyecto de Resolución no tiene ningún tipo de restricción, inclusive la subasta se le puede quedar corta Ministro, el valor a percibir.

Están condenando a que estas empresas desaparezcan, con un agravante y es que históricamente éstas empresas han tenido unas asimetrías regulatorias que no les han permitido salir a competir en igualdad de condiciones, como hoy lo hace Claro o Movistar. Y con una situación absolutamente grave, y es que lo que hemos visto, la condición dominante que tiene hoy Claro, que lo ha determinado la propia Superintendencia, pues en el caso de Movistar también tiene una condición especial y es que le regalamos el año pasado y se le giró un cheque por parte de la Nación por 3.7 billones de pesos a esta empresa, cuando las empresas públicas hoy reclaman unos subsidios que no le son entregados por el tema de telefonía, o sea que aquí ha habido toda una gabela para los privados, y los públicos obviamente han quedado en unas condiciones mucho más desventajosas.

Entonces el Ministro ha dicho dentro de su argumentación, es que el 4G era una solución para masificar Internet, eso no lo discutimos y es muy importante, y ha dicho también que permite mayor competencia, y ahí sí tenemos una gran contradicción. Le plantearía al Ministerio más bien, que defina que las empresas de telefonía pública en éste país van a desaparecer; pero desde el punto de vista regional nosotros no vamos a aceptar, que esto ocurra y especialmente me voy a aplicar con la bancada de congresistas del Valle, para que éste tema se detenga, y vamos a generar todas las acciones legales para impedir que esto pase, porque usted está acabando con telecomunicaciones de EMCALI, y por ende está acabando con las empresas públicas de Cali, y con otro agravante, es que quien maneja EMCALI hoy es el Estado, la Nación, el Superintendente de Servicios Públicos, porque está intervenido; y el Superintendente obligando a EMCALI a que escinda, ¿para qué?, ¿para que se muera afuera?

En el tema de EMCALI es mucho más grave la cosa porque la Nación tiene la empresa bajo su control y bajo su poder, y quieren escindir a EMCALI Telecomunicaciones, para dejarlo en una autopista de 20 carriles, es como dejar a un niño de un año en una autopista de 20 carriles en hora pico, y qué le puede pasar a ese niño de un año en una autopista de 20 carriles en hora pico, pues lo devora el tráfico; es una situación supremamente grave. EMCALI tampoco tiene hoy y hablo por EMCALI o ETB, o inclusive con el mayor de los respetos, por la gente que está aquí de UNE, éstas empresas entran en unas condiciones desventajosas. Insisto Ministro en esto, el escenario 6 que se planteó por parte de la Superintendencia hoy no es recogido, la asignación de una autorización para uso de frecuencias AWS al menos de 25 MHz en favor de las empresas públicas, o la exclusión específica de la participación de subasta a los operadores que tienen posición dominante. Insisto en esto Ministro, porque si usted no genera un capítulo especial en esa Resolución para estas empresas públicas, estas empresas desaparecen.

Al principio de este debate, le preguntamos al Ministro, si resolvieron ese tema, y dijo que ahí iban a generar unos parámetros, yo los guiero ver; esa era una de mis preguntas que quería hacer, con qué garantías hoy las empresas públicas entran a la subasta, cuál escenario para ellos, en qué condiciones van a entrar, especialmente EMCALI, una empresa que está tomada por el Estado, nosotros no tenemos autonomía en la ciudad de Cali para definir si participamos o no. O sea que hay que venir a preguntarle a usted o al Presidente de la República, si participamos o no en esa subasta; y qué va a pasar entonces con la Empresa de Teléfonos de Bogotá, que también viene en una situación muy preocupante en término de sus ingresos operacionales en materia de telefonía fija, o lo mismo con UNE. Entonces Ministro quiero dejarle ese interrogante, y quiero que me lo resuelva hoy, usted dice que mañana inicia esto en firme, 21 de febrero sale la Resolución definitiva; la pregunta que yo le hago es ¿en esa Resolución definitiva ustedes garantizan la participación de las empresas públicas?, y ¿de qué manera participan las empresas públicas?

Si usted me dice que no pueden entrar en igualdad de condiciones en las subastas, de hecho sabemos que no, ese es un tema que tiene que resolverse Ministro, y no se ha resuelto. Y dos, estoy de acuerdo con este procedimiento hasta tanto nosotros no sepamos cuál es el régimen de sanciones para los operadores que no respetan los derechos de los usuarios, hoy eso no está Ministro, la propia Contraloría, lo abana de leer el Senador Prieto, lo ha establecido, no hay mecanismos sancionatorios para los operadores que violen los derechos de los usuarios.

Entonces, primero los regalos y después los regaños, no; creo que primero tenemos que tener una estructura sancionatoria y de protección a los usuarios que hoy no existe. A nosotros el Superintendente aquí no nos ha dicho qué pasó con los 100 millones de reclamos y quejas que fueron presentadas por los usuarios el año pasado, qué pasó con eso. Hoy insisto en algo, la empresa Claro se da el lujo de decir que no le paga a la Empresa de Teléfonos de Bogotá porque tiene otros recursos, y no es cualquier recurso, es una cantidad de dinero; la pregunta que nos hacemos es ¿por qué no excluye entonces usted a Claro por no pagarle a la Empresa de Teléfonos de Bogotá la plata que le debe?, esa debe ser una de las cláusulas, que aquel que no cumpla con sus responsabilidades y con los fallos y las decisiones de los jueces, no participarán en este tipo de subastas, por qué no ponen esas condiciones; ¿entonces para quién está determinada esta subasta?, no que es que van a llegar unos entrantes, unos nuevos y guardamos el 30%, no, eso es pura carreta, el 11 de junio vamos a ver el mapa de la siguiente manera: Movistar se nivela un poco en relación a Claro que es el gran escenario que se nos está estableciendo, Movistar se nivela un poco con algunas frecuencias que recupera, Claro recupera otras, EPM por aquí luchando, tratando de hacer alianzas estratégicas para participar, UNE tiene algo de 4G, se podrá nivelar en algo y serán los únicos tres operadores, guardamos el 30% para los entrantes, ¿quién va a venir acá?, cuando aquí solamente hay dos operadores que tienen

el control de esto, y especialmente un tercero que quiere entrar en una alianza que no sabemos cómo vaya a terminar porque es un riesgo esa alianza que está pretendiendo EPM con MILLICOM, es un riesgo muy grande que está corriendo y que compromete esa empresa.

Aquí el escenario y la película que vamos a ver en blanco y negro, el 11 de junio en la subasta, el 12 de junio, es que quienes se apoderaron del resto del espectro y del 4G es Movistar y Claro, eso va para allá y grabemos éste debate y grabemos estas palabras que estoy diciendo hoy aquí; y dónde está la protección a los usuarios y dónde está la protección a las empresas públicas, dónde están esas garantías. Insisto colegas, voy a presentar una proposición señor Presidente, que hasta tanto no tengamos unas reglas de juego claras para la protección de los usuarios, garantías y defensas de sus derechos y hasta tanto no sepamos las garantías que vayan a tener las empresas públicas como EMCALI, ETB, UNE, EDATEL, este proceso no avance, esa solicitud se la voy a hacer de manera expresa el día de hoy a la Procuraduría, lo voy a presentar en una proposición a efectos de que esto no avance hasta tanto no tengamos resueltos esos dos aspectos fundamentales de este proceso.

**Presidente:** Tiene la palabra Senador Jorge Hernando Pedraza.

H.S. Jorge Hernando Pedraza: El debate es similar en cuanto al contenido de los modelos de Estado, hay posiciones diversas y distintas pero eso es lo que enriquece el foro. Vamos a seguir seguramente participando en el ejercicio del control político en lo de nuestra competencia, en éste tema que es vital a la suerte de los 46 millones de colombianos porque éste es el país que más acceso y cobertura tiene al menos en telefonía móvil en la región, y en consecuencia no es un debate que interese muy poco, por eso he sostenido la necesidad, y éste tipo de actualización del tema nos da la razón de lo que hemos propuesto señor Ministro, de la necesidad de tener una autoridad única también en el tema de vigilancia y control porque repito, es muy distinto por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio estar vigilando el abuso de posición dominante en la panela o en los temas de Corabastos, a estar vigilando temas de tecnología frente a los cuales hay una elemental razón de distinción, y por eso se necesita tener la Superintendencia de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a la Superintendencia de las telecomunicaciones. Éste debate lo justifica, se sigue justificando.

Lo que quiero decir es que hay posiciones diversas, y que ojala el Gobierno alimente con todas ellas, ideas que le permitan plasmarlas para que ese proceso que se va a oficializar en pocas horas sea democrático, abierto y además de eso sea coherente con lo que hoy nosotros hacemos en temas de mercados, es decir, de libre mercado y de libre acceso. Más allá de privilegiar a una o a otra empresa, me parece que el centro del debate por parte de los Senadores es defender a los usuarios, y esa es mi conducta y mi posición permanente. Por eso me parece que hay que decir varias cosas: la primera, claro que hay que hacerlo a través de subasta porque así la ley lo dice, nosotros aprobamos el artículo 72 en el año 2010, recuerdo que esto fue de mi

autoría, entre otras cosas quise hacerlo más severo para que fuera siempre a través del mecanismo de la subasta porque es la forma de maximizar los recursos para el Estado, recursos que van para el fondo de las comunicaciones, para el desarrollo y la potenciación de las tecnologías de la información y las comunicaciones con contenido social para todos estos programas que por ejemplo hoy, exitosamente ha plasmado el Ministro Diego Molano y que se llama Vive Digital, hoy nadie puede hacer nada que no sea a través de las tecnologías. Vive Digital es la síntesis de lo que el país está en este momento viviendo, está allí en todos los sectores con más tabletas, con más acceso a computadores, con por supuesto la cobertura plena ojala en todos los municipios del país, a través de la banda ancha como se está desarrollando y desde luego que ahí participen todos los que quieran y los que puedan.

Que hay jugadores públicos y privados, claro pero frente a éste escenario están las mismas condiciones porque debe garantizarse. Por eso es innegable reconocer que aquí ha habido un operador que ha dado mejores condiciones, porque por supuesto ha hecho una mejor política de inversiones o porque ha hecho mejores estrategias comerciales o porque no se ha equivocado. Recuerdo que hice un debate señor Presidente en el año 2005, señalando cómo dos de los tres operadores entonces ya en juego se habían equivocado al escoger la arquitectura CDMA, en vez de la GSM y que iba a incurrir en unos gastos absolutamente cuantiosos de más de 500 millones de dólares y que no se iban a perder, y que ese dinero nunca jamás como ocurrió, nunca lo habría perdido una empresa sino lo perdieron siempre los usuarios porque todo vía tarifa se recupera en un servicio público, a mí no me vengan a echar el cuentico de que los servicios públicos cuando son malos el ciudadano protesta, cuando son buenos los paga y los paga bien, en la medida de que sean buenos y eficientes, pero por supuesto escoge lo mejor. Por eso fuimos los ciudadanos colombianos y los usuarios los que tuvimos que pagar esa equivocada política comercial.

En Colombia además hay unos altos índices de rotación, por eso me aterra que estemos comparando el mercado de voz con el mercado de valor agregado, de datos y de Internet que es para lo que nosotros estamos buscando la ampliación del espectro. Por eso quiero recomendar que no hubiese en el pliego, en la existencia de unas condiciones de asignación reservada y unas abiertas, sino que hubiésemos jugado o bien todo reservado o bien todo abierto. Pero quiero hacer una consideración adicional y es que en ninguna de las opciones, y me he puesto a analizar, creo que hay como unas siete alternativas, con pluralidad de participantes se presentaría la puja, y en eso quiero recomendarle al Ministro que tengamos mucho cuidado a efectos de que busquemos la maximización de los recursos para el Estado, a efecto de que en la subasta, en la puja gane el Estado y al ganar el Estado por supuesto aumentamos los recursos para las TIC sociales, y esto me preocupa ahí. Veo que hay unos operadores existentes, los que todos conocemos, Comcel, Movistar, Tigo, Une, a propósito le diría yo al Senador López que no se ponga energúmeno contra esas empresas que quieren hacer alianza, lo de EPM porque es que he oído que ETB que no es Empresa de Teléfonos sino Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, está pensando traerse a los oponentes del señor Slim, es decir, a los señores Salinas, es decir, a la competencia de América Móvil, es decir a Azteca que ya están aquí con inversiones en televisión, de tal manera que no nos extrañemos, porque además no encontraría ninguna otra forma en que ETB pueda participar en esta subasta si no es asociado, por ejemplo, con Azteca.

Pero es muy poco probable de darse un proceso competitivo con puja de precios que por ejemplo UNE participe, muy poco probable, casi que no es probable, y no deberá serlo entre otras cosas porque son recursos públicos y sería oneroso hacia los usuarios, y a la empresa entender que en el año 2010 recibió 50 MHz de asignación adicional que no se han utilizado, luego nadie justificaría que vaya a comprar o a pujar por espectro cuando tiene un espectro sobrante que, desde luego, generaría una injustificación. Tampoco es probable que Tigo participe en el proceso porque está en proceso de alianza o es decir, de fusión con UNE, y al hacerlo automáticamente señor Superintendente violaría los topes y se pasaría del espectro asignado y estaría por encima de 30 De tal forma que no veo que ahí haya posibilidades y en consecuencia no se va a presentar la puja, y si no hay puja, muchos recursos, muchos millones de dólares van a dejar de percibirse para fortalecer el programa de Vive Digital que ha sido, entre otras cosas, el más importante programa, y que al principio no fue calificado como eso que el Presidente Santos llamó locomotoras.

Esta mañana escuchábamos Ministro, que éste es el país de mayor cobertura. sorprendentemente más que algunos países desarrollados en haber avanzado en la cobertura y en tabletas, gracias a ese programa impactante en el que lo hemos venido acompañando a lo largo y ancho del país, dándole a la gente igualdad, es el único camino para salir de la pobreza, para hacer igualdad, el único camino para quitar esa horrorosa calificación que el propio Estado hace de los ciudadanos colombianos en categorizarnos por estratos, ciudadanos de primera, de segunda, de tercera, de cuarta, de quinta y hasta de sexta Aspiro irme de éste Congreso, ojala muy pronto hagamos esa norma, pero sé que pasarán dos o tres legislaturas, antes de que ocurra el día en que todos los colombianos seamos tratados por igual por el Estado, el día en que el Estado Colombiano no segmente, no separe, no clasifique a la gente en estratos, habrá ricos y habrá pobres, pero deberemos ser ciudadanos colombianos tratados de la misma manera, y éste sí que es un camino para ello, éste, para salir de la pobreza, para ganar igualdad, para lograr competitividad, para lograr éxito en la vida pública o privada.

En esos siete escenarios que he analizado, no observo con preocupación que se pueda presentar la puja, y en consecuencia quiero sugerirle Ministro que esa parte se revise, y por supuesto sé que la Superintendencia al final del año determinó una medida importante para tratar de darle una salida a la presión que había de parte de la ciudadanía, en el tema de los cargos asimétricos, cargos de acceso asimétricos y en el tema de la fórmula tarifaria off-net y on-

net. Aquí lo que ocurrió evidentemente es una Resolución que tiene como propósito corregir una falla del mercado, luego quiere decir que no hubo un abuso de posición dominante de empresa alguna, podría uno concluir, pero si lo hubiese habido ¿fue la medida adecuada?, será una medida transitoria como debe hacerse cuando hay falla del mercado para estabilizar y corregir mercado, o si adicionalmente a eso podría entenderse que de manera categórica al presentar el proceso así generaríamos exclusión del operador dominante hoy, que es Claro. Estaríamos por cuenta del propio Estado determinando una doble medida, una a través de una Resolución exclusivamente para disminuir su participación en el mercado, buscando corregir la falla del mercado y la segunda, generando una exclusión no transitoria sino permanente, porque después de estar adjudicada esta licitación de espectro, no va a corregirse a los dos o a los tres años, creando ahí sí unas asimetrías enormes en la participación del mercado; creo que las posiciones han sido claras y lo que queremos Ministro, es recomendar que todas las aristas de éste proceso ojala pudieran ser condensadas en un proceso que sea abierto, que haga mención a que somos un país democrático, de libre mercado. Además, porque tenemos unos Tratados de Libre Comercio firmados, y en consecuencia no podemos hacer ni exclusiones ni violaciones a unas normas que están protegidas incluso por tratados bilaterales y regionales que nosotros hemos venido firmando.

De tal forma que esperaremos que el Gobierno proceda, y que el Ministro adelantara este proceso en la convicción de que lo que buscamos y recomendamos es que al final del día, seamos todos los usuarios colombianos beneficiarios no solamente en una mayor cobertura, en una amplitud de ofertas para que a nuestra libre elección podamos escoger operadores, sino también ojala que tenga como consecuencia, si bien es cierto se habla que tenemos tarifas bajas en la comparación con el sistema tarifario regional, pudiéramos aprovechar para reducirlas más y darle una buena noticia a los colombianos, por ser éste uno de los países que más minutos en consumo tiene en la región en telefonía móvil. Esas consideraciones Ministro, porque lo demás está explicado, lo hemos dicho en varios debates, aquí hay conceptos diversos y desde luego esa es la democracia, respetamos todos los conceptos; estamos pendientes es simplemente de que pasemos al otro lado en este proceso cuidando, por supuesto, que no vaya a ocurrir violaciones, ilegalidades o normalidades con nadie y que seamos los colombianos los gananciosos.

**Presidente, H.S. Eugenio Prieto Soto:** Con mucho gusto Senador Pedraza. Tiene el uso dela palabra el Senador Guevara.

H.S. Jorge Eliécer Guevara: Creo que entre ayer y hoy, vamos a encontrar una diferencia muy importante en la política, bien lo decía el Senador Pedraza. Ayer escuchábamos a un funcionario público cuyo énfasis es fortalecer lo público, y hoy escuchamos a un funcionario público en la óptica de una política nacional que tiene como fundamento la estrategia del mercado, la política de que el Estado no interviene en lo fundamental, sino que el Estado simplemente permite que sea el mercado el que regule en general la política del país. Creemos que hay que jugar a un término medio, ni todo público ni todo privado,

y creo que el Alcalde Petro el día de ayer de manera clara y categórica señaló, el estalinismo está recogido, la política del socialismo se da quién sabe para cuándo, hoy lo que opera en Bogotá es un sistema que combina lo público con un operador que se ha creado con grandes dificultades, que independiente de los titulares de prensa que no reconocen los avances en esa política, porque es que la prensa no puede defender esa política porque los grandes medios de comunicación son igualmente unos monopolios, que precisamente han surgido porque esa política le ha garantizado, que solo en televisión se embolsillen 480.000 millones de pesos anuales.

Es así de concreto, es decir, todo lo público es un gran negociado. Nosotros, lo que hemos dicho, sigan con el negocio pero no se lo cojan todo, dejémosle al Estado una parte significativa para una tarea, que el Estado gane y el Estado pueda democratizar la sociedad, porque ni Slim ni los demás operadores no regala ni un computador; los chiquiticos y los grandes solo con un propósito, la ganancia, la utilidad.

Nosotros decimos que si el Estado gana se revierte, y ya ayer lo vimos, concreto, derecho público, agua, rebaja de tarifas, garantías para los más necesitados que es lo que definió la Constitución del 91, Estado Social de Derecho; lo público pa' lante con todas las dificultades.

Ha dicho Petro: "así me destituya la Procuraduría, me voy contento porque he hecho una tarea, he ejercido un espíritu político que es el espíritu de la Constitución del 91, del Estado Social de Derecho, donde lo público tiene un espacio, pero no le cerramos el espacio a lo privado, vamos a tener privados, ahí va a estar los operadores privados. ¡Ah, pues habrá que hacer la licitación!, por supuesto habrá que hacer la licitación, pero la licitación va a ser para un escenario de lo privado para una parte. Creo Ministro que el reclamo que hacemos aquí los que compartimos una presencia importante de lo público, así no nos lo tengan en cuenta lo vamos a seguir reclamando. Nosotros decimos que las empresas públicas tienen un derecho, deberían tener un derecho elemental, desde la Carta de Naciones Unidas, es que solo lo público le puede garantizar los derechos a la población, en este caso, el derecho a tener unas telecomunicaciones eficientes.

No lo vamos a lograr por una razón fundamental, muy difícil competir para ir al Concejo de Bogotá a pedirle un cupo en endeudamiento para participar en una licitación, porque todos los juegos de la política van a contar, no van a aprobar el cupo de endeudamiento, mientras que el señor Slim o el que sea, el magnate de las telecomunicaciones saca un recurso, un billete, como quien saca un funcionario público un millón de pesos para irse a un paseíto, o 500.000, 200.000 pesos o 20 o 30.000 pesos del ciudadano cualquiera; no, para ellos no hay ninguna condición, nada se les dificulta por los montos de capitales que los han hecho a propósito de apropiarse de lo público, porque es que no olvidemos que Telefónica Mexicana fue comprada a precio de huevo, y a los pocos años fue puesta en la bolsa, y más de 20 veces duplicado su valor, por supuesto, lo que los trabajadores, lo que el pueblo construyó en 20, 30, 50, 100 años, llegan

los neoliberales, los regalan porque ni siquiera lo venden, lo regalan, ojala vendieran las empresas del Estado, las regalan. Aquí hubo el caso, cuando Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá que al operador que iba a comprar le dio pena comprar esa vaina a precio de huevo, y ofreció más de lo que le habían pedido en la subasta, en la condición de venta.

Nosotros creemos Ministro, que es necesario mirar ese tema, vamos a seguir peleando ese tema, sé que por las condiciones de ley, hoy va a ser imposible, pero seguiremos batallando. Nos queda la esperanza, que en Bogotá estamos haciendo un ejercicio político muy importante, que en América este proceso neoliberal arrollador ha sido derrotado sistemáticamente, y si no se avienen a condiciones democráticas, van a terminar los procesos democráticos ganando esos escenarios. Las quejas de las multinacionales en Venezuela, la queja en Ecuador, las quejas en Bolivia, las quejas en Argentina, es nada más ni nada menos que un proyecto político que avanza en América, está reclamando el escenario de lo público para democratizar la sociedad.

Termino con esto Ministro, creo que el tema de la reversión de las concesiones no es cualquier tema, ese es un tema que hay que ponerle mucho cuidado, es que ayer quedó claro, los tipos se pasaron por la faja todas las leyes, es más, utilizaron la reversión para aguantar, y a última hora aprovecharon el instrumento que le correspondía al Estado para forzar una negociación, eso no se había visto, es decir, lo que era del Estado nos lo devolvieron y lo utilizaron como mecanismo de negociación para joder al sector público. Creo que aquí la Procuraduría y la Contraloría así como son de eficientes para investiga a Petro, para investigar a todos los funcionarios públicos deberían ser eficientes para investigar esos casos; ahí sí no ve uno corriendo a los funcionarios frente al sector privado y la defensa del usuario. Es que aquí pasó desapercibido, cien millones de quejas Ministro, eso es una cifra, la pudiéramos escribir aquí y tuviéramos un mecanismo mucho más técnico para escribir el 100, y todos los ceros que siguen.

Ministro, es una vergüenza ir a Claro, ir a Movistar; he ido a Movistar a hacer una gestión, y uno va ahí a la 140, y tiene que aguantarse dos horas para simplemente cambiar un plan, que va a ser un beneficio para ellos que son los que ganan con esto; son dos señoras atendiendo no sé cuántos cientos de ciudadano, y es una cola para que le den uno una ficha que es un turno y es otra cola para el turno, y son dos horas, no hay derecho. Usted debería y las comisiones que hoy no están aquí, deberían poner en cintura a esas empresas. Debería haber una mínima proporción de funcionarios atendiendo a los usuarios, pero son dos jóvenes ahí atendiendo y la verdad es una cola para una cosa y otra para la otra. Igual debería ser en los bancos, cómo hacemos nosotros, que uno se va de un banco a retirar la plata, y uno se tiene que aguantar dos horas. Ministro, esa es una petición que le hago, la gente se ha quejado, pero es una vergüenza lamentable que uno vaya a esa oficina de Claro de la 140, y tenga que aguantarse dos horas, para simplemente cambiar un plan, no más.

Ésta Comisión le reclama que tomen decisiones en éste proceso de tal manera que queden claramente definidas para aplicarle las sanciones, no esa sanción boba que le pusieron a los señores del contrato ese de los compactadores, 50 millones, debieron haberle clavado 2.000, 3.000 millones, que se sientan las sanciones, para que de verdad respeten a los usuarios, para que de verdad cumplan con esa pequeña función social que es la de prestar un buen servicio.

Presidente, lo quiero felicitar por el debate, de verdad que me parece muy importante y sigo esperando que los medios de comunicación valoren a ésta Comisión, nos critiquen de manera positiva el haber estado en receso atendiendo el reclamo que nos hace la población frente a estos problemas.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra Senador Pedraza.

H.S. Jorge Hernando Pedraza: De acuerdo con mi compañero y mi amigo Jorge Guevara, estamos en receso de sesiones legislativas, no estamos en vacaciones para la opinión pública, porque es que por ahí hay incluso periodistas que creen que nosotros somos unos vagabundos, que aquí venimos a trabajar dos días, nosotros tenemos siete asuntos distintos que hacer: estar en Nariño, atendiendo a la comunidad, estar atendiendo la gestión pública en gobernaciones o con alcaldes ante el sector público nacional, haciendo relaciones públicas, atendiendo comunidad en nuestros despachos abiertos al público, produciendo para ser partícipes en el debate, es decir, en el control político preparando proyectos de ley o haciéndolos, bien sea porque seamos ponentes y autores, y haciendo política, son muchas labores, también tenemos familia y otras ocupaciones, no estamos en vacaciones.

Presidente, H.S. Jorge Eliécer Guevara: Tiene toda la razón Senador. La verdad se hace mucho trabajo, solo preparar proyectos, es que aquí nos pasa lo de los maestros, la gente cree que el maestro no trabaja sino de 7 de la mañana a 12:30; pero preparar la clase, calificar, estar actualizado, atender inquietudes de los niños, de los padres de familia, todo eso es un trabajo que se suma, y que aquí cuando llegamos el 16 de marzo tenemos listos los proyectos, preparadas las intervenciones. Por eso, el primer día la gente entiende que aquí hay 20 proposiciones citando tantos funcionarios, y para hacer una citación hay que investigar, hay que poner a su Unidad Legislativa a trabajar, que ellos sí han estado acompañando en este proceso. Tiene la palabra Presidente, para cerrar el debate.

**H.S. Eugenio Prieto Soto:** Antes de cerrar el debate permítame pedirle Secretaria, escriba a la Gerencia del Canal Institucional y del Canal Congreso, porque nosotros montamos estos dos debates como bien lo dice el Senador Pedraza, en receso legislativo; solicitamos en diciembre a la Plenaria que nos autorizara para hacer este ejercicio de control político por la importancia y la trascendencia de ambos temas en materia de servicios públicos.

En el caso del día de ayer, el debate a la Alcaldía de la ciudad de Bogotá o el Distrito Capital en el servicio público de aseo, y en lo que tiene que ver con la

actividad de aprovechamiento, y los recicladores; y en el día de hoy el servicio público no domiciliario de la telefonía móvil celular o de las comunicaciones móviles, porque aquí está todo el tema; creo la subasta más importante en la historia de Colombia en materia de telecomunicaciones es ésta sin duda alguna, incluso más importante que la primera subasta que se realizó porque es que aquí nosotros tenemos asignados actualmente Ministro si no estoy mal, 190 MHz de espectro asignados y vamos a asignar en dos años 310 MHz de espectro, es decir, vamos a asignar mucho más del 100% de lo que tenemos.

Incluso en la subasta que se va a dar inicialmente antes de las bandas de 700 que es ésta que está acá con AWS y con 2500, estarían asignando algo así como 220 MHz de espectro. Por eso, quiero pedirle el favor de que averigüe, que pregunte, por qué nos cortaron la señal de televisión si habíamos preparado precisamente estos dos debates con juicio, martes y miércoles para que los pudiesen, los televidentes estar observando estos dos debates, enterarse de qué es lo que está sucediendo, porque la subasta ya está prácticamente en firme, ustedes acabaron de ver hoy el cronograma que tiene el Ministerio, que no está esperando sino el último pronunciamiento de la Superintendencia de Industria y Comercio, y prácticamente se presenta ya la subasta; por eso sí no puedo dejar de expresar mi molestia, mi indignación frente al por qué nos hayan cortado sin ni siquiera informarle a esta Comisión, la razón por qué nos hayan sacado de los dos canales.

Finalmente, señor Ministro voy a sintetizar en varios puntos: la primera reflexión tiene que ver con el reconocimiento que hacemos desde ésta Comisión a la forma seria, deferente como se ha abierto el debate de la subasta de espectro en Colombia, como ésta Comisión también y lo he reconocido, ha permitido que vengan las diferentes voces de todos los actores que tienen que ver con las comunicaciones móviles en Colombia, aquí hemos escuchado a los miembros de la industria; los actores de los que hoy la misma CRC ha llamado que tienen una situación de concentración y los que no, los que unos llaman, tienen más posibilidades de mercado, que tienen más porcentaje de mercado y los que tienen menos. Pero aquí todos han podido expresar sus opiniones y sus inquietudes, esas opiniones y esas inquietudes se las hemos trasladado al Gobierno Nacional a través suyo Ministro, y hemos visto recogidas gran parte de esas inquietudes en el tema.

Primero, nos ha preocupado enormemente que ésta subasta de espectro permita corregir falencias de ese mercado, fundamentalmente me he centrado más en el tema de la telefonía móvil celular, porque es donde más problemas y dificultades tenemos, que también seguramente los habrá en Internet pero no tanto como lo hay en la telefonía móvil celular, y nos hemos referido fundamentalmente a temas de cobertura que queremos que con esta subasta de espectro se garantice cobertura total en todo el territorio, que en los sitios más alejados del país con ese proceso que usted está adelantando con Vive Digital señor Ministro, que también lo hemos reconocido, pueda llegarse hasta los rincones más alejados. Valoramos mucho cómo va el avance de la fibra óptica, creemos que va a ser muy importante, precisamente para todo el tema

de masificación y obviamente para lo que queremos, que se garantice que estos operadores, lo establecidos y los operadores nuevos van a tener asignadas unas cabeceras, como se buscaba inicialmente con la ley 37 que garantice que estos servicios, le llegan hoy a todos los ciudadanos o a la mayoría de los ciudadanos en el país, y que en un tema de equidad y de inclusión puedan acceder a la información, y puedan acceder al mundo de las tecnologías de la información y la comunicación de forma real.

En segundo lugar Ministro, reiteramos el tema de las tarifas, porque hemos demostrado en este Congreso de la República que las tarifas que se estaban cobrando en Colombia en telefonía móvil celular son las más altas de América Latina, solamente superados por Perú. Y así, aquí viniesen algunos representantes de la industria a decirnos que no era cierto, lo demostramos y el estudio de la OCDE que se acaba de publicar también así lo demuestra, que la telefonía móvil celular es uno de los mercados más concentrados en Colombia. y expresa algunas recomendaciones que le entregamos a usted señor Ministro para que en compañía de la CRC las analice, algunas de las cuales vi que ya se han acogido de acuerdo a lo que aquí se ha hablado. Pero también en ese tema de las tarifas, expresamos siempre que la mayor distorsión de ese mercado se estaba dando por permitir nosotros tener unas tarifas on-net, que para el tema de que nos entiendan los televidentes y las televidentes que nos acompañan o que nos acompañarán posteriormente en este debate, esas tarifas on-net son las que yo pago cuando llamo a otra persona que está en el mismo operador en el que estoy utilizando el servicio, y esas tarifas son económicas, muy económicas para todos nosotros, pero las tarifas off-net que son las que vo pago cuando hago una llamada a un usuario que está en otro operador que no es el mismo, distorsionaron completamente ese mercado e hicieron que la caída de las tarifas como bien lo dice el estudio de la OCDE, no fuese ni siguiera la mitad del promedio internacional, lo que quiere decir que esas tarifas off-net permitieron que hubiese una mayor generación de recursos para esos operadores privados en detrimento de los bolsillos de los usuarios de la telefonía móvil celular en Colombia que son, como bien lo he dicho, mayoritariamente de los estratos uno, dos y tres que representan el 88% de la telefonía móvil celular esos estratos en Colombia; y por eso vemos con beneplácito y lo reiteré, que no es el anuncio de un operador, de un servicio, de que "no volverás a pensar de qué operador son tus amigos", que lo están diciendo acá: esto no es que lo esté haciendo un operador porque es muy generoso y muy guerido, sino porque son las decisiones que se han tomado por parte del Ministerio y por parte de la CRC, por lo que hemos venido discutiendo en este Congreso de la República, y porque esto lo que va a permitir es buscar mayor competencia en ese mercado, y al final va a beneficiar a esos usuarios que hoy les podemos dar esa buena noticia de que tendrán unas tarifas más transparentes independiente de qué teléfono o de qué operador estén utilizando.

No vamos a tener que estar utilizando un teléfono de un operador y otro teléfono de otro operador dependiendo de a dónde vamos a llamar, ya no nos va a importar, o sea que se van a caer las líneas celulares en Colombia, pero

se va a volver más eficiente ese mercado. Eso lo valoramos, nos parece extraordinariamente positivo, vemos de buena forma también señor Ministro, las decisiones que se han tomado en materia de las quejas de los usuarios, el tema de que los usuarios y como bien lo hizo el estudio de la Superintendencia de Industria y Comercio, estén generando alrededor de 100 millones de llamadas al mes nos preocupa enormemente, esto quiere decir que se están haciendo en promedio dos llamadas por línea celular al mes a cada operador. Lo que tiene en sus indicadores la Superintendencia de Industria y Comercio es que el 12% de esas llamadas son quejas, y por eso estamos hablando de 12 millones de quejas al mes, lo que es supremamente enorme.

Esa línea única que ha implementado el Ministerio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, lo que estamos pidiendo y se lo hemos pedido a la CRC, es que tenga seguimiento de que usted llama a esa línea única, de que esos operadores realmente le atienden la queja, y que le solucionan o le prestan alguna atención, porque sino también se puede quedar ahí.

Dejamos el planteamiento de la Contraloría General de la República sobre el análisis de los estados contables de los operadores de la telefonía móvil celular, donde expresa que a 2010, 2011 y a junio del 2012 hay alrededor de 90.000 millones de pesos que han recibido estas empresas, por servicios no prestados, y según el planteamiento de la Contraloría General de la República quiere decir que se han apropiado de unos recursos que eran de los usuarios por un servicio que nunca han prestado, ya sea porque se ha pagado en una cuenta por un servicio prepago, etc.; o porque se cae la llamada y se cobra un valor que no es, ese es un tema que se tiene que tomar una decisión; que parte de lo que ya se hizo en las medidas que planteó el Dr. Pablo Márquez comienzan a corregir, pero que nos preocupa que si estamos hablando solamente de 2010, 2011, 2012, cuánto de ahí hacia atrás sucedió. Dejamos la inquietud frente al tema de esas tarifas, de que hay que estarle haciendo un seguimiento permanente de que por fin los usuarios van a estar percibiendo ese tema de las tarifas, y obviamente van a sentir el alivio con fundamento en estas discusiones.

Finalmente, entramos al tema de la subasta como tal, planteamos el tema de los escenario jurídicos de quienes están hoy en las comunicaciones móviles, hablando de tres escenarios jurídicos: uno, el escenario de la ley 37 del 93 que es específicamente para la telefonía móvil celular; otro, el escenario de la ley 555 del 2000, que es específicamente para los PCS's o la tecnología PCS; y otro, que es específicamente la 1341 del 2010, que es todo el escenario de la convergencia, y especificamos cómo en su momento se les dijo a los operadores de la telefonía móvil celular si se acogían o no a esa 1341, y se quedaron en la ley 37, y por eso al quedarse en la ley 37 independiente de que posteriormente se hubiese expedido una ley que es la 422, o la misma 1341, esa ley que ha sido demandada por la propia Contralora General de la República; estamos diciendo que aplica la figura de la reversión en lo que tiene que ver con las antenas, con las estaciones, con los activos para garantizar la prestación de ese servicio, y que muchos de estos operadores han vendido

esas antenas a unos terceros, y que nos preocupa frente al vencimiento de esos contratos el 28 de marzo del 2014, que estamos a un año, a la vuelta de la esquina, cómo va a garantizar el Estado Colombiano la continuidad en la prestación del servicio público no domiciliario de la telefonía móvil celular, qué es lo que busca y qué es lo que pretende esa figura de la reversión en el tema de los servicios públicos.

También hicimos un reconocimiento al tema de que la decisión que se viene tomando va a permitir obviamente mayor presencia de otros operadores y mayor competencia, pero nos queda la inquietud planteada por la Superintendencia de Industria y Comercio, que al Ministerio cuando presenta el dio tranquilidad, a mí no me dio total tranquilidad, fundamentalmente cuando llega al acápite de las conclusiones y dice: en este orden de ideas la Superintendencia de Industria y Comercio considera que las medidas contenidas en el proyecto de resolución objeto de análisis, es decir, en el borrador que nos acaba de presentar el Ministro, no tienden a generar un efecto anticompetitivo en el segmento móvil, y bien por el contrario generan incentivos para el ingreso de al menos un nuevo operador; sin embargo el proyecto en mención no resulta suficiente por sí solo, para corregir las fallas de mercado detectadas en el segmento móvil, son tan graves y tan delicadas las fallas de este mercado en materia de concentración que todavía con los esfuerzos que se vienen haciendo no se resulta suficiente, y le hemos pedido a Superintendencia de Industria Comercio ٧ que fundamentalmente cuáles son las razones o los argumentos por los que ellos plantean este tema.

Le pedimos también a la Superintendencia de Industria y Comercio que vuelva a medir el tema de las llamadas de los usuarios a los operadores de telefonía móvil celular, para ver si esas llamadas están bajando mensualmente y si las medidas que se están tomando por parte de la CRC y del propio Ministerio están sirviendo. Finalmente, no puedo dejar de plantear lo que expresa mi compañero Alexander López, con quien tenemos muchas afinidades en muchos temas, específicamente nos hemos encontrado en varios aspectos, sobre todo en estos temas de servicios públicos y en el tema de telecomunicaciones, pero nosotros también hemos venido defendiendo fundamentalmente el patrimonio público y hemos tratado de hacerlo; el tema cuando se plantea la alianza que nosotros veníamos hablando de EPM. MILLICOM y con UNE y TIGO, lo que está posibilitando es que uno de esos actores que tiene un patrimonio público, pueda proteger ese patrimonio público porque nos hemos preocupado mucho Senador Alexander, y hemos sido insistentes, lo puede leer en nuestros artículos, refiriéndoselo al señor Alcalde de Medellín, al Gerente de Empresas Públicas, al Presidente de EPM y de UNE, que no se debe vender ese patrimonio público, y que se debe garantizar la protección de ese ahorro público, lo que se está haciendo es lo que está sucediendo, aquí lo planteaba el Senador Guevara, nosotros no podemos quedarnos en un escenario radical de que el Estado todo por sí solo lo soluciona, ni mucho menos en un escenario extremo de que lo privado por sí solo también lo soluciona. Si podemos encontrar un complemento donde lo

público que lo ha venido haciendo bien, se encuentre con lo privado en igualdad de condiciones y puedan competir en un mercado que es supremamente competitivo, y que cambia con tanta velocidad en el tiempo y puedan prepararse para ello, pues bienvenido.

Hay un compromiso que quiero hacer público para que usted lo sepa Senador Alexander, del Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicación con los operadores pequeños, así como logramos incluir en la 1507 con su empuje, con su apoyo, para que se les habilitara todo lo que tenía que ver con la televisión por suscripción, fundamentalmente no solo la por suscripción sino también la satelital; hoy el Ministerio se ha comprometido de que esas empresas como EMCALI, como EDATEL, que son esas empresas pequeñas que han hecho un esfuerzo en lo territorial y en lo regional para llegar con la tecnología inalámbrica a los lugares más apartados, y vienen haciendo un esfuerzo en el pasado, se les va a dar garantía en la banda de 700, que es lo que ellos hace rato, y en la que tienen, que es la de 850, que es lo que ellos hace rato están pidiendo.

Se está buscando la figura jurídica, usted y yo tenemos que acompañar en eso, pero aquí lo que tenemos, para finalizar, es decir, que ésta Comisión Sexta del Senado de la República se ha distinguido por hacer un trabajo serio, responsable, estudioso, juicioso para defender a los usuarios de las comunicaciones móviles en Colombia, para defender a los usuarios de los servicios públicos en Colombia y obviamente en este tema específico que tiene que ver con las comunicaciones móviles en esta subasta de espectro, para que esa decisión que va a tomar el Gobierno Colombiano que en eso nos diferenciamos, y respeto la posición, acompaño la necesidad de que avancemos rápidamente, y no nos quedemos detenidos porque es que es la tecnología la que nos va a arrollar, recuerde que cuando nosotros entramos con la telefonía móvil celular, no entramos en primera generación sino que entramos en segunda generación.

Tenemos que ponernos hoy a en igualdad de condiciones a las otras latitudes, y por eso es que le hemos pedido tanto al Gobierno que lo haga como lo ha venido haciendo, abierto, de cara al país, con estas discusiones serias y profundas, y que vaya cogiendo como lo ha venido haciendo hasta ahora, las posiciones que nosotros estamos haciendo acá. Creo que se debe seguir avanzando y acompañando al Gobierno en esa subasta, pero que se deben corregir algunas situaciones como las que ya hemos expuesto.

Finalmente, ojala que las decisiones que está tomando el regulador señor Ministro, sea para rodear a ese regulador. Necesitamos que en este mercado, en este servicio público no domiciliario de la telefonía móvil celular, el regulador sea uno de los reguladores más fuertes y más respetados en los servicios públicos en Colombia. Si nosotros logramos que ese regulador sea respetado, que ese regulador sea acatado, vamos a tener un mejor mercado que al final va a permitir que haya más y mejores servicios para todos los colombianos con menos tarifas, con más calidad y con total cobertura.

Agotado el orden del día y siendo las dos y treinta minutos de la tarde, el Presidente levanta la sesión.

EUGENIO PRIETO SOTO
Presidente

JORGE ELIECER GUEVARA Vicepresidente

SANDRA OVALLE GARCÍA Secretaria General